Diario de la tarde
TELEFONOS:
ADMINISTRACION
5591
REDACCION
0052
T. T. 102

DEMOCRACIA ARGENTINA

IMPRENTA Y OFICINAS: ENTRE RIOS 1055 — ROSARIO, LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1931 — AÑO I. — No. 256

LE CORRESPONDE AL DOCTOR JULIO ROCA

La vice presidencia de la nación, en las circunstancias actuales, le corresponde al doctor Julio Roca. Ha obtenido mayoría de votos y electores sobre el candidato antipersonalista Matienzo, quien tampoco supo mostrarse sereno ante las críticas de la Alianza, la curiosa empresa político-electoral, descubierta recién después de los comicios. El antipersonalismo no tiene derecho a obstruir la consagración del nombre del doctor Roca. Combine un día en que reconocieráse ungido al que lograra mayor suma de sufragios, y, esa mayor suma corresponde innegablemente al representante de los conservadores, hijo del general que fuera en su tiempo la causa de la formación del radicalismo. El hecho de que seamos equidistantes, en esta contienda de intereses materiales, no nos priva manifestar opinión limpia y honesta. Y podríamos agregar, desde el punto de vista puramente intelectual y político, que más favorecería a la República la vice presidencia en manos del doctor Roca que en las del doctor Matienzo. Por lo menos el doctor Roca no es constitucionalista...

Las maniobras de quienes pretenden alterar la fórmula reaccionaria perjudican al país desde que impiden la inmediata normalización. Después de la abstención del radicalismo carece de importancia esta o aquella persona en cualquier alto cargo; pero, entrando a la vida práctica, y no siendo posible eludir actitudes, se debe resolver el problema conforme a los más nobles principios de justicia. Y en este caso lo único que cabe es que los tránsfugas y conservadores reconozcan lealmente el triunfo del doctor Roca sobre el doctor Matienzo. El escrutinio de la Capital Federal mismo ofrece cifras comparativas interesantes. No embarulla el título de "radical" que se atribuye el doctor Matienzo. La verdad es que la revolución del seis de septiembre solo puede ser interpretada en el gobierno por los elementos que la encendieron. Y el antipersonalismo es demasiado conocido para inspirar confianza. Fuera de las posiciones públicas electivas el radicalismo lo natural es que sean los conservadores los que manejen la república. A nuestro juicio no harán bien al pueblo; pero, lo iluminarán: el radicalismo vencerá ante la historia y los conservadores serán lapidados para siempre. Y el doctor Matienzo, y el antipersonalismo, serán más útiles abajo que arriba.

LAS QUINIELAS

El intendente Lejarza está dispuesto a combatirlas

Designó especialmente a un inspector con amplias facultades

Hoy firmó el intendente Lejarza el siguiente decreto:

"Señor Inspector General, Don Eduardo C. Marquardt. S|D. — Adjunto con la presente un recorte del diario DEMOCRACIA ARGENTINA, del día 12 del corriente, aparecido en el lugar más destacado de su publicación y que lleva estos títulos: "La quiniela.—Qué hace el Intendente Municipal?"

"El aludido suelto contiene las más graves apreciaciones. Asegura que la Ciudad está convertida en un garito abierto y libre; que la inspección municipal nada hace; que acaso obedece órdenes los Inspectores o puede ser aún más culpable su pasividad y que la conducta de los empresarios de quinielas y loterías prohibidas importa una mofa, pues realizan a mansalva sus negocios, en la parte más céntrica de la Ciudad.

"Como consta al señor Inspector General, la Intendencia a mi cargo desea vivamente que sean perseguidas las actividades de los aludidos, sean combatidas de manera eficaz y se las extirpe de raíz, si ello fuese posible. No escatimaré en cuanto de mí depende, esfuerzos mi severidad y decidido a alcanzar tal propósito hágole saber, a objeto de que dicte las disposiciones pertinentes, que ha resuelto que comisione usted al inspector señor Julio Bertotto, para que tome a su cargo la adopción de la finalidad enunciada. Se servirá además, poner a disposición del nombrado inspector el personal necesario, aunque fuese con desmedro temporario de otros servicios, ordenándole a la vez que informe diariamente a Vd. acerca de los trabajos que hubiere realizado y medidas adoptadas o cuya adopción aconsejare.

"Estimaré a Vd. finalmente, se sirva remitir a esta Intendencia copia de esos partes diarios.

"Me es grato saludar al Señor Inspector General, con mi mayor consideración. — Fermín Lejarza, Intendente municipal".

Administrativamente no es eso lo que correspondía. Pero, aceptamos la actitud impulsiva y desafiante del intendente como reacción honesta de su espíritu intranquilo. Concede facultades a un subalterno, colocándole la situación de asumir responsabilidades que no son de su empleo. Sospechamos el objetivo acariciado, y, si fuéramos nosotros el inspector don Julio César Bertotto agradeceríamos la gentilísima confianza que le dispensa, entregándonos a la campaña co ntoda el alma, desenmascarándolo todo. Sería una ridiculez espantosa pretender afirmar que en el Rosario no se juega. El intendente aparece sorprendido, y, en su magnífico estupor lanza el fuego de su virtud violada, atrayendo la atención del público con su voz de conocido asustado. No nos despampana. Cumpla sus deberes el humilde inspector, convertido en jerarca, y grite denunciando a la policía, a la justicia, y también a los compañeros de trabajo, si por intentar salvar a los astutos agencieros, se pretendiera anular sus procedimientos, o acaso, minar su autoridad. Es preferible que le echen por tirar abajo el tinglado de la farsa a que le mantengan en el puesto por doblarlo al silencio.

El Gral. Justo

BUENOS AIRES, 14. — Llegó ayer el general Justo sin aviso previo.

Se niega a hacer ninguna clase de declaraciones.

SONAJERO

Como si tuviesen plena seguridad de ocupar el gobierno, apesar de que algunos demócratas, todavía desconfían, siguen sonando nombres para los cargos públicos.

—El formidable intelectual doctor Ramón Casas Duchenois, profesor de moral demócrata progresista, aparece como el abogado de más luces para desempeñar la asesoría municipal.

Como se sabe la municipalidad tiene muchos pleitos que perder...

—Director de la Asistencia Pública el Doctor Marcelino Campana.

—Aun se disputan la jefatura de policía los señores Rafael Mancini y Luis Gómez. Pero, el candidato seguro es el señor Eduardo Paganini.

—Para jefe de la oficina provincial del trabajo aparece el nombre de un socialista, el de Ceferino Campos.

UNA FRASE

El diario semi-official de Buenos Aires, "La Fronda", comentó editorialmente la huelga de hambre de los 400 presos de Villa Devoto.

—Qué es lo que dijo en el artículo, no interesa; basta saber que terminaba con esta frase: "Ojalá se mueran"...

Una manifestación

De "La Nación" de hoy:

MONTEVIDEO, 14. — Después de medianoche desfiló por la avenida Diez y ocho de Julio una columna de alrededor de 400 deportados argentinos, dando gritos contra el general Uriburu. Intervino la policía para disgregarlos pero los manifestantes se refugiaron en el "hall" de "El Día". Cuando salieron de allí la policía llevó una carga.

SALVADO!

"La Nación" publicó ayer la noticia del doctor Raul Wernicke. Pero, hoy la rectifica, asegurando que el doctor Raul Wernicke goza de perfecta salud.

LA FORMULA PRESIDENCIAL

Asumirá el mando el doctor Luciano Molinas?

Aguárdase una resolución de importancia

BUENOS AIRES, 14 — El ministerio del interior ha trabajado durante el día de ayer, a pesar de estar desierta la Casa Rosada, intensamente en el estudio de algunas cuestiones relacionadas con las elecciones últimas.

De un momento a otro aparecerá un decreto estableciendo fechas para las reuniones de las legislaturas y del Congreso.

No se sabe con exactitud cuales serán las bases que lo fundamenten; pero, darán lugar a comentarios en los partidos que por la abstención del radicalismo lo suplen, aunque con tantas deficiencias.

JUSTO - ROCA

BUENOS AIRES, 14 — Hasta que no sea consagrada la fórmula conservadora Justo-Roca no habrá convocatoria de legislatura y del Congreso.

Las noticias de la prensa respecto a que se convocarían los colegios electorales, después que funcione el Congreso, no parecen ajustarse a la verdad de lo que se piensa en la casa de gobierno.

Si los electores justistas de la tendencia antipersonalista se comprometiera en estos días a votar al doctor Julio Roca para vice presidente la convocatoria de los colegios electorales se haría en breve, antes que las otras.

EL PROBLEMA DE SANTA FE

SANTA FE, 14 — Por indiscreciones de un amigo de don Juan Cepeda se sabe que este ha realizado en Buenos Aires entrevistas importantes alcanzando posibilidades de que la cuestión de las impugnaciones antipersonalistas se revista de gravedad.

Los catorce electores de presidente y vice justistas estarían dispuestos a votar por la candidatura del Dr. Roca, abandonando la del doctor Matienzo, para facilitar la solución nacional que aspira el gobierno provisional; pero, han insistido en que se debía contemplar el problema santafecino conforme a sus memoriales.

Esta mañana notábase en los justistas mejor semblante.

No faltan los que aseguran que el doctor Luciano Molinas se ha apresurado mucho en hablar en los reportajes de Buenos Aires, que se publicaran el sábado, como gobernador.

UNA OPINION

SANTA FE, 14 — El doctor Ricardo Caballero habría afirmado en la comida que se diera el sábado al doctor Bosano Ansaldo, en esa, que la Alianza no llegará al gobierno de Santa Fe.

ENTRE HOY Y MAÑANA

BUENOS AIRES, 14 —Probablemente entre hoy y mañana aparecerá una resolución oficial sobre el memorial de los justistas en el caso santafecino.

EL VENCIDO

SANTA FE, 14 — Los que en estos días han tenido ocasión de escuchar al doctor Manuel de Iriondo, candidato vencido en los comicios, dicen que ahora habla de "fraudes" y "habérsele robado las elecciones".

Para la manifestación que se realizará el sábado vendrán numerosos dirigentes justistas de la Capital Federal.

El Hombre del Día

El doctor Fermín Lejarza, intendente municipal, firmó hoy dos interesantes cuartillas. Su pluma de granjero de la literatura merece siempre la curiosidad de los escritores. Podemos afirmar, con promesa de demostrarlo que lo más precioso de sus letras es la firma, aunque los gerentes de bancos, — vulgares prosistas, — no le aceptan nada; pero, agreguemos, en su descargo, tampoco le dan. Nosotros no le juzgaremos como literato, sino como intendente. Y como intendente, es decir como conductor moral, espiritual, de una ciudad, nos ofrece hoy la tristeza de su nota al ministro Pico en la que aparece el pensamiento odioso de sugerir la cesantía del fiscal Abalos. La otra nota, — el decreto sobre quinielas, — es más amable: simula su sorpresa porque se juega en el Rosario. Es sin duda el doctor Fermín Lejarza el hombre del día

Los marítimos y los detenidos

Para evitar la deportación

La Federación Obrera Marítima, la vieja y aguerrida organización sindical del proletariado del mar, ha hecho pública la siguiente declaración:

"El Consejo Federal de la Federación Obrera Marítima, informado del propósito del gobierno provisional de deportar a sus respectivos países a los obreros que se encuentran actualmente detenidos, que suman unos cuantos cientos, y considerando:

Que la casi totalidad de ellos son trabajadores que han sido arrestados por sus actividades sindicales consideradas ilícitas únicamente por capitalistas reaccionarios que aprovechan en su favor situaciones excepcionales.

Que ninguno tiene proceso ni antecedentes que justifiquen una medida de esa naturaleza, legislada, otrora por la ley de Defensa Social, hace años abolida.

Que un buen porcentaje de los mismos se han radicado definitivamente en el país y tienen esposa e hijos argentinos.

Que la deportación a sus países de origen significa entregarlos a la venganza de los gobiernos de fuerza que existen en muchos Estados europeos; resuelve:

1o. Manifestar su conformidad por las gestiones hechas por la Confederación General del Trabajo, a fin de evitar la deportación y obtener la libertad inmediata de los mismos.

2o. Protestar contra el propósito del gobierno provisional.

3o. Colaborar en cualquier decisión de la central nacional tendiente a evitar la consumación de ese hecho."

La detención del Dr. Samuel Luna

LA RIOJA, 14. — La detención del doctor Samuel Luna, débese a un artículo aparecido en "El Independiente", órgano radical antipersonalista del cual es director. Fueron además detenidos los redactores Ramón Yacante Molina y Angel María Vargas. Entrevistado el doctor Luna, declara que fué detenido para ejercer venganza personal el doctor Tomás Vera Barros, dirigente adicto al interventor nacional por haber sido criticado su intromisión en las disposiciones del Gobierno, en el que según su periódico goza de gran autoridad.

Declaró ser el autor del artículo por el cual fueron detenidos.

EN MONTEVIDEO

"¡GUAY DE AQUEL RADICAL QUE ABANDONE SU PUESTO DE HONOR!"

MONTEVIDEO, 14 — En la colonia de los exilados argentinos la visita de los radicales, realizada ayer, produjo satisfacciones, pues los visitantes, además de los estímulos por su actitud, trajeron noticias e impresiones directas que orientaron mejor a los ausentes de la patria, a pesar de las nutridas informaciones que reciben por los más diversos conductos.

Los exilados recibieron con agrado a sus correligionarios, celebrándose diversas entrevistas que se mantienen en reserva.

Después del homenaje a Artigas se llevó a cabo la visita al doctor M. T. de Alvear en el hotel, donde se pronunciaron discursos.

Recibieron a los visitantes los doctores Alvear, Pueyrredón, Noel, Torello, David Abalos, Tamborini, Siri y otros exilados. Vinieron a este acto algunos desterrados que se domicilian en el interior del Uruguay y límites brasileños.

PALABRAS DEL DOCTOR VICTOR MOLINA

El ex ministro de hacienda doctor Molina dijo, sonriendo, que hacía tiempo que se había olvidado de hablar: "Como ciertos pájaros "que solo cantan a la luz del día—manifestó,—yo no puedo hablar sino en un ambiente de libertad".

Agregó que él creía, que el radicalismo había dado un alto ejemplo cívico no concurriendo a los comicios.

"El éxito electoral no es la misión exclusiva de los partidos — afirmó. — Los partidos tienen principios que sustentar por encima de todos los intereses pequeños y dejan de ser tales cuando anteponen éstos a aquéllos.

"El Partido Radical ha demostrado ser un partido de verdad, con una tradición democrática que los radicales deben transmitir a sus hijos para que ellos la transmitan a su vez a las generaciones futuras."

DEL DOCTOR HONORIO PUEYRREDON

El ex gobernador electo de Buenos Aires doctor Honorio Pueyrredón dijo las siguientes palabras que le valieron ovaciones:

"Lucharemos desde abajo sin ocupar posición alguna, pues no olvidemos que nuestra fuerza está en nuestra solidaridad y debemos dejar de lado toda diferencia de criterio. Este debe ser nuestro juramento en esta grata fiesta. El radicalismo no debe aceptar transcciones ni componendas por nada ni con nadie. Se transa en los negocios pero no se transa con los ideales. ¡Guay de aquel radical que abandone su puesto de honor! ¡Juremos como radicales ser absolutamente radicales!"

DEL DOCTOR MARCELO DE ALVEAR

El ex candidato radical a presidente doctor M. de Alvear agradeció la visita con estas palabras:

"Es con profunda emoción que veo llegar a este grupo de las fuerzas cívicas argentinas trayendo hasta esta orilla un abrazo y un saludo, y esa emoción la experimento no sólo por lo que vosotros representáis, sino porque sois portadores de las vibraciones del pueblo que tanto queremos.

DIAS DIFICILES Y DE ZOZOBRA

"No se me oculta, ni tampoco lo ignoráis vosotros, que esperan a la patria días difíciles y de zozobra.

DEPENDE DE CADA UNO—

"La Unión Cívica Radical, cumpliendo con su misión histórica, fué depositaria de las altas tradiciones de civismo, de libertad y de democracia: dependerá de como cada uno de nosotros sepa escuchar y cumplir ese mandato imperativo de los que fueron, de los que fundaron nuestro partido con su acción y sus sacrificios, el que podamos coronar la obra o ir al fracaso.

AMARGURA—

"En estos momentos la Unión Cívica Radical se siente amargada porque no hemos podido concurrir a hacer valer en las urnas lo que esa gran masa del pueblo representa; pero si bien estuvimos ausentes, esa amargura desaparece al comprobar que con la actitud asumida hemos salvado la altivez, la dignidad y el prestigio de ese partido que no pertenece a ninguno de nosotros, sino que constituye una larga tradición de la cual no somos más que simples soldados, y el día que nuestra mente se ofusque por error, por ambición o por intereses pequeños, dejaremos de ser radicales y no tendremos el derecho de invocar esa palabra que debe ser sacrosanta para el civismo argentino.

"No hemos ganado la elección, pero hemos alcanzado la victoria del civismo, porque el radicalismo es el único partido que empuña el pabellón de las reivindicaciones populares; mañana, cuando volvamos a la lucha, si el camino se despeja podremos ir con la frente alta, porque no hemos pasado por las horcas caudinas para obtener prendas ni mendrugos.

EL RADICALISMO ES UNA NECESIDAD

El radicalismo es una necesidad en la vida cívica argentina. Cuando vine de Europa a ponerme en sus filas no lo hice por un simple fervor partidario: lo hice por tener el convencimiento profundo que constituye una necesidad para el civismo argentino, para sus principios liberales y democráticos, sin que puedan atacarse sus tradiciones que son materia de nuestro orgullo y de nuestro amor.

NADIE PODRA EVITARLO

Esa es la situación presente y el futuro inmediato y a ello debemos concurrir con nuestros anhelos y nuestros entusiasmos. Yo soy casi el pasado; vosotros jóvenes, sois el presente y esas fuerzas: el pasado, el presente y el porvenir, son las que podemos mostrar a nuestro pueblo en una línea de conducta que cualesquiera hayan sido los errores y tropiezos, no ha impedido que la columna siga su marcha con la frente alta y la pureza de sus ideales. Nadie podrá evitar que todas esas fuerzas conjuntas reafirmen la mayoría de la opinión de la República. No nos hemos contaminado en estas últimas acciones; no hemos transado con nadie; ni buscado prebendas. Hemos preferido sufrir todos los rigores en lugar de intentar sonrisas que habrían denigrado a quienes las hubieran insinuado.

Puedo decir, refiriéndome a una frase célebre, que "todo se ha perdido menos el honor" y en cuanto al partido tengo la seguridad del triunfo futuro.

HAY VICTORIAS QUE DESHONRAN

Hay victorias que deshonran y derrotas que honran. El éxito electoral es una contingencia en la vida cívica de un partido: se gana o se pierde, eso no tiene importancia; pero lo fundamental y necesario es no hacer concesiones ni entrar en combinaciones. Este debe ser el propósito de vosotros. Respetar ante todo, los rígidos principios del partido y buscar el imperio de las instituciones argentinas.

Nunca podemos con más razón manifestar nuestras ideas en esta tierra uruguaya, pueblo de libertad, de respeto de la democracia, que hoy queda en América como un exponente de los otros pueblos que están pasando por momentos sombríos.

Si bien no pude concurrir esta mañana al homenaje que se tributó al general Artigas, desde aquí me inclino ante esa gran figura que con su valor y abnegación de patriota contribuyó formar una nación tan hermosa.

Al volver a la patria, decid que al hombre a quien habéis saludado y que ha tenido el alto honor de ser designado por dos veces candidato del partido a la presidencia de la República, no lo marean las alturas y las distinciones que le otorgan sus conciudadanos, porque sigue siendo un soldado de los principios inmutables de la causa".

Por inconducta política

CORDOBA, 14. — Numerosos afiliados radicales del departamento S. Justo, se han dirigido al Presidente del Comité de circuito de San Francisco, en una conceptuosa y enérgica nota, en la que solicitan la expulsión por inconducta política y desacato a las autoridades del partido de los señores Oscar Méjico, Rogelio Méjico y Alberto Giner.

Estos tres ciudadanos que desempeñaron cargos durante la administración pasada, al proclamarse la abstención partidaria se adhirieron al comité demócrata, trabajando activamente en la campaña electoral e incitando a otros ciudadanos radicales a que voten por el Régimen.

En la nota que es extensa, se hacen consideraciones políticas y recuerdan que es la hora en que todos los afiliados de la Unión Cívica Radical deben permanecer firmes en sus puestos para salvar la democracia del país.

Por todas esas consideraciones los que suscriben la nota de referencia solicitan la expulsión para salvar la dignidad de la agrupación.

Firman la nota los señores: Raúl J. Rodolfo Bonifacio J. López, Félix Durrty, Nicolás Silva, Fabi;n Vélez, Pedro Flores, Casiano Funes, Roque N. Argüello, J. L. Bianco, Rodolfo Amalvi, Francisco Mochado etc.

UN PARALELO

El Parlamento francés, estaba reunido el día en que se derrumbaba el segundo imperio.

El conde Polikao, presidente de la asamblea, quería a toda costa que se consideraran, como asunto previo, los proyectos del gabinete imperialista, que conjuraban el peligro de la caída de Napoleón.

Los republicanos se oponían.

—Estamos rodeados de tropas— exclamó un diputado que entraba.

—¿Se quiere que discutamos teniendo las puntas de las bayonetas junto al corazón?

—Abandonemos la sala para que discutan los soldados.

Facultades de los Interventores Nacionales Bajo el Régimen de la Constitución y del Gobierno de Facto

La Opinión del Doctor Enrique Thedy

Hoy se ha dado a publicidad la opinión del doctor Enrique Thedy con respecto a la situación tranviaria. Dice así:

Rosario, octubre 10 de 1931. Señor Director Gerente de la Compañía General de Tranvías Eléctricos del Rosario. Presente.

Muy señor mío:

Me complazco en ratificarle la opinión que le manifestara sobre el aspecto legal de la solución entonces en proyecto, y adoptada después por la Intervención nacional, para dirimir las dificultades existentes entre la Municipalidad del Rosario y la Compañía.

1. Facultades del gobierno de facto. — La situación jurídica del gobierno de facto que rige provisoriamente la Nación, ha sido determinada por la Suprema Corte en su acordada de 10 de setiembre de 1930 (Gaceta del Foro, T. 88, p. 101). Declaró, e nesa oportunidad, nuestro más alto tribunal, previo relato de los acontecimientos ocurridos:

"Que tales antecedentes caracterizan, sin duda, un gobierno de hecho en cuanto a su constitución, y de cuya naturaleza participan los funcionarios que lo integran actualmente o que se designan en lo sucesivo con todas las consecuencias de la doctrina de los gobiernos de facto respecto de la posibilidad de realizar válidamente los actos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos por él".

"Que esta Corte ha declarado, respecto de los funcionarios de hecho, que la doctrina constitucional e internacional se uniforma en el sentido de dar validez a sus actos, cualquiera que pueda ser el vicio de sus nombramientos o de su elección, fundándose en razón de policía y de necesidad y con el fin de mantener protegido al público y a los individuos cuyos intereses puedan ser afectados, ya que no les sería posible a estos últimos realizar investigaciones ni discutir la legalidad de las designaciones de funcionarios que se hallan en aparente posesión de sus poderes y funciones. — Constantineau, "Public Officers and the Facto Doctrine". Fallos T. 148, p. 303".

"Que el gobierno provisional que acaba de constituirse en el país es, pues, un gobierno de facto cuyo título no puede ser judicialmente discutido con éxito por las personas, en cuanto ejercita la función administrativa y política derivada de su posición de fuerza, como resorte de orden y de seguridad social".

La validez de los actos realizados por el Gobierno Provisional y los funcionarios de su dependencia quedó así establecida por la Suprema Corte Nacional.

2. Facultades de la interventores nacionales bajo el régimen de la constitución y del gobierno de facto. — Aún bajo un gobierno federal regularmente constituído, habría podido, en mi concepto, el Interventor Nacional, pronunciarse en la forma que lo ha hecho.

De acuerdo con el voto, en disidencia, del doctor Bazán, en el fallo obrante en el tomo 54, p. 559, y 55 p. 192, de la recopilación de sentencias de la Suprema Corte, a cuya opinión se adhirió más tarde el alto tribunal (T. 127, p. 91 y T. 143, p. 11) considero que la cuestión no ofrece duda alguna. Dijo el doctor Bazán en su citado voto:

"El gobierno de la intervención, aunque debe funcionar principalmente con fines políticos, o sea, para efectuar tan pronto como sea posible la reorganización de los poderes públicos de las provincias, no tiene, sin embargo, ni puede tener su acción limitada a esos primordiales objetos, sino que debe cumplir y ejercer de hecho y de derecho todas las atribuciones, todas las facultades y todos los deberes, que corresponden al Poder Ejecutivo de la Provincia conforme a la Constitución y leyes de ésta para tutelar y mantener incólumes todos los derechos e intereses pertenecientes a la provincia. Tanto en el orden político, como social y económico; porque en la acefalía de sus poderes y mientras se reorganizan la intervención tiene que ejercer la plenitud de la vida, el goce y ejercicio de sus instituciones, llenando las exigencias supremas de su vida administratva que no se entiende ni puede entenderse paralizada ni interrumpida en momento alguno, por el hecho de la intervención".

"El Gobierno de la Intervención, autorizado y consagrado por la Constitución Nacional, y que encuadra y cabe dentro del mecanismo institucional propio de cada una de las provincias en las circunstancias excepcionales en que él se lleva a cabo, es tan eficiente, tan legítimo y tan cómpleto para sus fines, en las épocas extraordinarias para que se ha creado como el de la elección popular o el de funcionarios que las mismas institucionaes de la provincia intervenida consagran para las épocas normles...; sin que obste pa a esto que las respectivas responsabilidades personales puedan y deban hacerse efectivas ante diversas autoridades.

La Suprema Corte declaró en sus fallos mencionados (T. 127, p. 91, y T. 143, p. 11);

"Que si bien las intervenciones son por su propio carácter actos políticos del Poder Federal circunscriptos y limitados a los objetos que precisa y determina el art. 6, de la Constitución, llevan implícita la facultad de proveer, por excepción, y mientras la provincia intervenida carece de autoridades propias, a las necesidades de orden económico, social y administrativo emergentes del desenvolvimiento de los resortes locales".

Los interventores representan no solo al gobierno federal, sino que son, también representantes necesarios de la provincia intervenida. Sintentizando la situación, ha expresado, el doctor Bas, de acuerdo con la última jurisprudencia:

"Los interventores designados en las provincias por el gobierno federal, ejercen funciones de representantes necesarios de las mismas mientras se organizan los poderes locales".

"Las provincias, al delegar en la Nación, las facultades requeridas para hacer efectivas las garantías que la Constitución consagra, han delegado implícitamente en el poder federal, si bien por excepción, los atributos inherentes a su soberanía, con el objeto de restablecer el funcionamiento regular de sus instituciones locales. Sup. Corte. T. 143, p. 11; 127, p. 91' (El derecho federal argentino, T. 1o. p. 177).

Dada, entonces, la caducidad de los poderes locales el Interventor ha podido, como lo ha verificado, dictar la resolución pronunciada.

En un caso reciente (Hijos de Luis Constantini v. Prov. de San Juan Gacet del oro, T. 93, p. 311) la Suprema Corte Nacional (Julio 20 de 1931) dictó un fallo muy interesante, relativo al cumplimiento de un contrato durante el régimen de una intervención federal. La provincia intervenida objetó que en el presupuesto provincial vigente al 30 de junio de 1930 al cual debía sujetarse, en materia de gastos el Interventor, de acuerdo con la ley nacional 11541, no había autorización alguna para verificar los pagos exigidos por los demandantes. Se trataba, como se ve, de una erogación no sancionada en el presupuesto provincial y, además, contrariaba una ley nacional que imponía expresamente la sujeción de los egresos a ese presupuesto. Pues bien, la Corte condenó a la Provincia a cumplir el contrato, fundándose, enre otras consideraciones en la siguiente:

"Que la circunstancia de que, por aplicación de la ley de intervención, se haya puesto en vigor un presupuesto que no ha previsto las erogaciones a que obliga el cumplimiento del contrato en que se funda la demanda, no puede oponerse a esta, porque las intervenciones no se han instituido para cercenar derechos a los habitantes de las provincias sino para garantizar su ejercicio, ni causan cesantía en la persona de los Estados, que son de existencia necesaria, ni producen moratorias no sancionadas expresamente por la ley, ni nterrumpen la vida administrativa".

La existencia de una obligación importa la de los derechos necesarios para cumplirla. En consecuencia, el fallo reconoce la facultad del Interventor para verificar el pago, no obstante no hallarse autorizado por el presupuesto provincial y lo establecido por la ley nacional número 11541.

La referida extensión de atribuciones de una intervención amplia comprende todo el mecanismo institucional de la provincia: su poder central y sus administraciones locales; y el Interventor está obligado, a suplir por los medios a su alcance la acefalía de los organismos normales del gobierno, por las razones fundamentales expuestas en el voto del doctor Bazán y fallos citados de la Suprema Corte.

Los municipios no pueden encontrarse en una situación jurídica superior a la de los poderes provinciales frente a una Intervención. Al contrario, aquellos se hallan subordinados a las provincias. La Constitución Nacional solo dispone que "se asegure el régimen municipal". No especifica cual debe implantarse. Deja a las constituciones y leyes provinciales el poder de determinar las facultades, los deberes, la organización, etc., de los municipios, de acuerdo con sus antecedentes históricos y sus necesidades acuales. Es la teoría consagrada entre nosotros (Constitución Provincial, arts. 131, 132 y 133: leyes 1053, 2147, 1780, etc.: Joaquín V. González, Manual de la Constitución, Nros. 676 a 681).

La doctrina expuesta es la adoptada en los Estados Unidos, según lo enseñan los publicistas de ese país.

Cooley, espone los principios que rigen la materia diciendo que "el estado creará gobiernos locales, confiriéndoles aquellos poderes que en su criterio considere oportunos, prescribiendo las medidas de seguridad y las limtiaciones a su ejercicio, que considere necesarias o prudentes. Los poderes conferidos de esta manera por el Estado puede aumentarlos a discreción suya, con tal que se limiten al gobierno de asuntos de interés puramente local; pero el gobierno puede disminuirlos a discreción suya también, pudiendo en cualquier tiempo abolir un gobierno local cual quiera, y sustituir otro en su lugar. En otras palabras, en tanto que una comunidad local tiene derecho a un gobierno local, no puede pretender, en contra del Estado una carta o forma particular de un gobierno local" (Ob. cit. pág. 335-336).

Goodnow, al exponer los caracteres del régimen municipal de Estados Unidos, se expresa en los mismos términos que Gooley, manifestando que las facultades municipales dependen de las leyes de los Estados: los poderes de las legislaturas, en estos asuntos, son amplísimos. Según Goodnow, de 681 leyes sancionadas por la legislatura de Nueva York, en 1885, 280 — más de un tercio de su obra — afectaban los asuntos de algún condado, ciudad, villa o concejo, citados nominalmente en la ley. (Derecho Administrativo Comparado, Tomo I, pág. 243 244).

La llamada "regla Dillon", determina la posición de los municipios norteamericanos:

"Es una regla de derecho, que no se discute, que una corporación municipal no posee y no puede llevar a cabo sino los poderes siguientes: primero, los otorgados explícitamente; segundo, los que necesarios y, surgiendo natuarlmente de los poderes expersamente concedidos, se encuentran comprendidos en ellos; tercero, los esenciales a los fines de la corporación, no los más evidentes si no los más indispensables. Cuando la existencia de un poder es puesta en duda ante los tribunales, la cuestión es resuelta habitualmente en detrimento de la corporación y el poder le es negado. La carta o estatuto que crea una corporación municipal constituye el acta orgánica de la ciudad a la cual es concedido. Sin autorización de la carta o de un acto legislativo que la complete, ni la corporación ni sus dirgientes pueden proceder, contratar u obligarse. Todo acto que ultarpase el límite de los poderes concedidos es nulo". (Municipal Corporations, 5a, edic. p. y 448-451.

En esta provincia, los poderes centrales no se han limitado a dictar disposiciones de carácter general, si no que también han realizado intervenciones directas en las comunas. En 1909, por ejemplo, la Legislatura de la Provincia declaró cesantes a los miembros del Concejo Deliberante, nombró una comisión administradora, decidió la caducidad del padrón electoral, ordenó se practicara un nuevo registro para realizar la elección de otros concejales, etc.

En el presente caso, el Intendente Municipal se hallaba inhabilitado para resolver el asunto, por las razones que manifestó de inmediato. La caducidad del Concejo Deliberante, determinaba la inexistencia de su remplazante legal, el presidente de la corporación. El Interventor debía, entonces, organizar los procedimientos necesarios para resolver las cuestiones pendientes entre la Municipalidad y la Compañía, usando, para ello, sus amplias atribuciones.

Según se manifiesta en el decreto, las cuestiones pendientes exigían una decisión inmediata. El conflicto había llegado a su momento álgido, el estado económico de la Compañía no permitía la prolongación del actual estado de cosas, se estaba en vísperas de la paralización de un servicios público importante y la Municipalidad se hallaba bajo la amenaza de un litigio de consecuencias incalculables para el tesoro comunal.

Voy ahora a examinar, siempre desde el punto de vista jurídico, las bases comprendidas en la decision del Interventor, después de haber estudiado su competencia para dictarla.

3. Competencia desleal en servicios públicos. Superposición de recorridos de tranvías y ómnibus. — La base del decreto relativa a la competencia creada por los ómnibus es, sin duda, la que requiere estudio más meditado.

El informe en que el eminentes profesor de Derecho Público y Administrativo de la Universidad de Ginebra, doctor Jorge Werner, emitió su opinión sobre este punto, es, en mi concepto decisivo y tiene la autoridad que le confiere el prestigio científico del sabio jurisconsulto. Voy, por ello, a sintentizar su argumentación, para agregar, después, otras consideraciones.

El doctor Werner señala, en primer término, el carácter netamente contractual de la relación jurídica existente entre la Municipalidad y la Compañía de Tranvías Eléctricos del Rosario.

El artículo 9 de la ordenanza de 1905, determina las líneas que constituyen la red concedida; y el artículo 73, establece: "La Municipalidad podrá construir otras líneas de tranvías en el Municipio y para permitir su instalación por terceros deberá proceder por licitación pública". El artículo 9, llama "línea" al recorrido del tranvía precisado por calles, para unir ciertos lugares del Municipio. Luego cuando el artículo 73 habla de "otras líneas", se refiere a líneas que sirvan calles no mencionadas en el artículo 9.

Esta interpretación que surge del texto de los artículos citados, se halla corroborada por una observación de buen sentido. La Compañía no habría aceptado una estipulación en virtud de la cual pudiera establecerse una empresa competidora en las mismas calles de su recorrido, lo que habría motivado una explotación económica ruinosa y que probablemente la habría conducido a la quiebra.

"La disposición del artículo 73, dice Werner, significa, pues, que la Municipalidad se reserva el derecho de completar su red tranviaria, por las calles o caminos no servidos por la Compañía General en vitrud del contrto de concesión. Ello significa, al mismo tiempo, que la Municipalidad confiere a la Compañía el derecho exclusivo de construir y explotar un servicio de tranvías en las calles o caminos mencionados en el art. 9 y en las mencionadas en el complementario de 1926".

Cuando se celebró el contrato de 1905, los ómnibus no existían. De aquí que no se haga alusión a ellos.

"En 1926, dice Werner, algunos permisos de circulación de ómnibus habían sido ya acordados, pero en número reducido, y no de una manera sistemática. Eso explica también porqué la ordenanza complementaria de 1926 no regulariza la cuestión de la competencia de ese nuevo medio de transporte en común. Existe, en el artículo 22 de esta Ordenanza, una referencia, a propósitos de tarifas, a otros medios de transporte en común. Pero es absolutametne imposible deducir de esta disposición la conclusión de que la la competencia de los ómnibus y re- Compañía General hubiera admitido nunciado a sus derechos.

Agregaré, de paso, que el citado artículo 22 otorga un derecho al tranvía, y no a la Municipalidad: "desde el 1o. de enero de 1928, dice. la empresa concesionaria tendrá el derecho, etc". No expresa la disposición que la Compañía General de Tranvías Eléctricos se halle obligada a aceptar la competencia de otros sistemas de transporte de personas en común, o que la Municipalidad esté facultada a autorizar los prescindiendo de la voluntad de aquella. Ello no surge del texto, y no hay que olvidar tampoco lo establecido en el artículo 26 según el cual, "quedan en vigencia las estipulaciones contenidas en la ordenanza-contrato, sus modificaciones y ampliaciones que no se opongan a la presente ordenanza". Para que la exclusividad acordada en la ordenanza No. 13 de 1905, cesara hubiera sido pues necesaria una derogación terminante, que no se habría expresado bajo la forma de un derecho otorgado a la Compañía, desde que habría importado una extinción o limitación de sus derechos anteriores.

Luego el artículo 22 únicamente puede referirse al supuesto en que la Compañía Tranviaria preste su conformidad a la autorización municipal, en cuyo caso obtendrá automáticamente las ventajas que el artículo le acuerda; y la Intendencia Municipal estará en condiciones de aceptar, sin más trámites ni requisito, el ejercicio de dichas ventajas.

Hace notar Werner que la Municipalidad no ha de otorgar concesiones de competencia a la de la Compañía General, prescindiendo de los derechos de esta, lesionándolos.

La Compañía se resolvió a efectuar el fuerte desembolso de veinte y cinco millones de francos oro, contando con el derecho exclusivo y con que no se crearía una competencia inmediata en el transporte de pasajeros en común. Si solo se habló de los tranvías fué porque entonces no pareció que llegar aa crearse otra competencia práctica. Debe admitirse que la aparición de ómnibus autorice a la Municipalidad del Rosario a dceir: no son tranvías; y en consecuencia los derechos que usted tiene, emanados de la concesión, no han sido violados?

"Es aquí donde debe ser invocado el pirncipio que domina todos los contratos, cualesquiera que fueren, el de la buena fe. "Cada uno debe ejercitar sus derechos y ejecutar sus obligaciones según las reglas de la buena fe", dice el art. 2 del Código Civil suizo que expresa una regla hoy universalmente admitida. La ciudad de Rosario, podría de buena fe sostener que la competencia de los ómnibus no es ruinosa para la Compañía General de Tranvías? No, porque ello sería manifiestamente contrario a todas las comprobaciones, cifras y explicaciones que esta Compañía ha expuesto en la memoria que remitió hace algunos meses al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. La Municipalidad de Rosario, podría, a sabiendas de que ella conduce a la ruina a la Compañía General, abstenerse de tener en cuenta las reclamaciones de esta Compañía? Esta actitud esría directamente contraria a la exigencia de la buena fe. Ello daría lugar a suponer, efectivamente, que la Municipalidad se propone, provocando la quiebra de la Compañía, adquirir la red tranviaria a un precio irrisoroi. Es verdaderamente imposible atribuir a las autoridades responsables, de un país eminentemente civilizado y que tiene el culto de la justicia, un cálculo tan bajo y también contrario a las cláusulas y al objeto de la concesión. Es por ello que me parece cierto que esas autoridades reconocerán sin titubear que ellas no pueden continuar autorizando la competencia desastrosa de que se lamenta la Compañía General".

Claro es que el Municipio o el Estado pueden acordar nuevas concesiones, no obstante la exclusividad concedida; pero, en tal hipótesis se hallan obligados a indemnizar. Werner recuerda la doctrina expuesta por Jéze: "El interés privado del contratante no será sacrificado'. El derecho de la administración de hacer valer el interés general antes que el interés privado del contratante es indiscutible. El interés privado del contratante, es legítimo; si fuera sacrificado pura y simplemnte, el contratante sufriría, sin compensación, una expropiación de su derecho por causa de utilidad pública. Esto sería contrario a la equidda y al principio fundamental del derecho público moderno; la igualdad de los individuos ante las cargas públicas. Además, si la Administración pudeira sacrificar puar y simplemente los contratantes en nombre del interés general, ella no encontraría contratantes o bien debería sufrir condiciones muy duras, exigidas en previsión de esos sacrificios'.

En apoyo de la opinión de Werner agregaré otros antecedentes:

La exclusividad de un servicio público otorgada a una empresa concesionaria, no importa necesariamente que ha de referirse a determinado sistema de realización. Una de las autoridades que gozan de mayor prestigio en Derecho Administrativo, el Consejo de Estado de Francia, tuvo oportunidad de pronunciarse reiteradamente en la materia, con motivo de la sustitución del alumbrado a gas por el eléctrico, en numerosas comunas de esa República.

Las municipalidades habían otorgado la explotación exclusiva del servicio de alumbrado a gas a diversas empresas, en una época en que la electricidad no había entrado aún, en esa materia, en el dominio de las aplicaciones prácticas. Posteriormente, la iluminación eléctrica llegó a ser de fácil y eficaz utilización, por lo que las comunas interesadas resolvieron adoptarla, considerando que la exclusividad de las anteriores concesiones solo tenía en vista al alumbrado a gas. Con tal motivo, se plantearon diferentes litigios (Municipio de Limiges, 24 de julio de 1887: Saint Etienne. 3 de febrero de 1888: Argenton, 13 de febrero de 1891: Montlucon. 31 de diciembre de 1891: Saint Amand, 8 de junio de 1891: Nevers, 29 de julio de 1891: Sedan, 22 de julio de 1891: etc).

Las controversías llegaron al Consejo de Estado, que las dirimió concienzudamente.

Las dos primeras cuestiones que resolvió, fueron las de la "Compagnie du gaz de Saint Etienne" c|ville de Saint tienne, y la Compagnie du gas", falladas el 26 de diciembre de 1891.

stableció el Consejo de Estado que aunque las comunas no podían constituir en provecho de un tercero el monopolio del alumbrado privado, estaban facultadas, para asegurar en su territorio el servicio del alumbrado tanto público como particular, a privarse de autorizar o favorecer, en la jurisdicción municipal, todo establecimiento que pudiera hacer competencia a su concesionario.

La conclusión del Consejo del Estado fué la de que la exclusividad del alumbrado a gas comprendía la de las demás clases de iluminación.

Hauriou, estudiando esta jurisprudencia, expresa: "Así el Consejo de estado parece admiir que, cuando una ciudad trata con un empresario sobre un género particular de alumbrado, se encuentra por ello, obligada respecto a cualquier otra especie de iluminación. Si al principio hubiese tratado con una empresa de luz eléctrica ocurriría lo mismo, no podría después acordar la concesión a una compañía de alumbrado a gas, ni aún para el alumbrado privado (Jurisprudence Administrative de 1892 o 1929' por Hauriou, T. 3o. p. 522 y siguientes).

Jéze (Les principes generaux du droit administratif — Les founctionnement des services publiques — 3a. edición, p. 387) expone la siguiente resolución del mismo tribunal administrativo: "Como ejemplo se puede citar un fallo del Consejo de Estado relativo a una concesión a título exclusivo de un servicio de transporte en común por ómnibus (a tracción animal). Una comuna ha concedido un sevicio de ómnibus, a tracción animal, por veinte años, en determinado recorrido, con la reserva expresa de que, si un sistema tranviario, con vía férrea, se establece en la ciudad, cualquiera que sea su medio de tracción, dicha autorización quedará retirada de pleno derecho, sin indemnización: y la autorización será anulada, también, en caso de interrupción no justificada, durante más de un mes, en el funcionamiento del servicio. Posteriormente, la comuna autoriza a otro empresario a crear un servicio de autobus".

"En estas circunstancias de hecho, el Cosnejo de Estado ha decidido (16 de diciembre de 1921, Sassey Rec. p. 1063): "La concesión acordada al señor .. comporta, por la razón misma del peligro de aglomeración que le ha hecho imponer la unidad de servicio, la garantía contra toda competencia y no puede ser le retirada sino en los dos casos expresamente estipulados de la creación de un tranvía con vía férrea o la interrupción del servicio, no justificada, durante más de un mes. Por decreto... el alcalde de Auxerre ha autorizado al señor G., a crear un servicio de autobus, con el mismo recorrido y los mismos puntos de parada que el servicio de ómnibus del reclamante. El Sr. S. tiene razón para sostener que ese decreto lesiona sus derechos derivados de la concesión'.

Las cargas aceptadas por la Compañía de Tranvías Eléctricos tuvieron como base la seguridad de que no tendría competencia para el transporte colectivo de personas. Si solo se hizo referencia a los tranvías fué porque en aquel momento eran los nicos medios que permitían prever una competencia considerbale; pero en rigor lo que se tenía en cuenta era la competencia, y no el sistema de vehículos empleados para el transporte, en común, de pasajeros. Fué el punto de vista en que se colocó el Consejo de estado; lo que interesaba a las compañías de gas, al contratr, no era el sistema de ilumindción, sino la exclusividad en la explotación del servicio de alumbrado privado y público.

Lo mismo sucedió con motivo de la concesión de autobus en Auxerre.

Debo advertir que cuando el Consejo Deliberante sancionó en 1924 (Ordenanza No. 24) la construcción de una nueva red tranviaria, evitó cuidadosamente la superposición de las líneas con las de la Compañía General, y solo en cortas extensiones se previó la posibilidad del uso común de vías. El punto de partida de la ordenanza fué, sin duda, la exclusividad del derecho de la Compañía General en los recorridos que se le habían acordado.

En consecuencia, considero que lo que se ha resuelto en este punto interpreta correctamente el contrao de concesión de la Compañía General.

4. Tarifas aprobadas por la intervención, inexistencia de aumento de las mismas. — En la actualidad rigen dentro del Municipio tarifas de diez, quince y veinte centavos. En virtud del decreo de la Intervención, solo regirá la tarifa de diez centavos.

No creo pueda discuitrse la legalidad del mantenimiento o la rebaja de las actuales tarifs. El contrato de de concesión solo fija un máximum.

Las tarifas aumentadas son dos: la del servicio nocturno (1 a 4 de la mañana); y la del día domingo. Ambas se fijan en quince cetnavos. He dicho aumento y ello no es por completo exacto, porque actualmente hay líneas en que se paga quince centavos, y en ellas, habrá la disminución a diez en la tarifa ordinaria mientras que la nocturna y dominical será la aplicada en la actualidd. Po rigual razón habrá una rebaja en los servicios que en el presente se cobran a veinte centavos.

El aumento de cinco centavos sobre la tarifa ordinaria correspondiente al domingo, obedece, en primer lugar, a la aplicación de la ley nacional 11110, en su artículo 58, al disponer que, a los efectos de la contribución de las empresas para constituir el fondo de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios para sus empleados, aquellas están facultadas aelevar las tarifas en la proporción necesaria a satisfacer el aporte que respectivamente les corresponda.

La Municipalidad abona actualmente ese aporte a la Caja. En lo sucesivo quedrá liberada de la carga referida, mediante el aumento de cinco cetnavos en la tarifa dominical.

La empresa no tiene, pues, ningún beneficio con este aumento de tarifa. La única favorecida es la Municipalidad, la que en consecuencia, en cualquier momento puede restablecer la situación actual y seguir pagando el aporte, como ahora lo hace. El interés es la medida de las acciones, en materia jurídica.

Es cierto que puede quedar un remanente después de pagado el aporte a la Caja; pero ese excedente posible tampoco ingresará al patrimonio de la compañía, pues se destinará aobras de asistencia social, a favor de empledos y obreros tranviarios, bajo la administración de una comisión compuesta por representantes de la Municipalidad, la Compañía y los obreros.

Luego el aumento no tiene por objeto retribuir los servicios de la Compañía; y, en consecuencia, la Muni- restableciendo la situación presente. cipalidad puede deparlo sin efecto, Se trataría, pura y simplemente, del ejercicio del poder de policía, desde que no lesionaría el patrimonio de la empresa.

Por lo demás, tanto esta modificación como la de la tarifa del horario nocturno, que carece de importancia práctica por el número de personas a que interesa (1 a 4 de la mañana) y porque no para todas crea un aumento, considero puedan ser legalmente efectuadas por el gobierno actual, por los motivos que indiqué al principio.

Los convenios realizados por las municipalidades de Rosario y Santa Fe con las compañías de pavimentación con las correspondientes emisiones de títulos, durante la intervención y con su conformidad a falta de los órganos normales del gobierno, han sido aceptados como actos legales, sin que nadie los haya discutido.

La tarifa de cinco centavos para obreros se mantiene, aunque el pasajero, usará los coches comunes y no los que se empleaban anteriormente, lo que importará un mejoramiento del servicio. Además esa tarifa (de 4 a 6 y 30, en verano; y de 4 y 30 a 7, en invierno se extenderá a todos los pasajeros, sin disinción. La legitimidad de la solución no es discutible, porque encierra una clara renuncia de derechos de la compañía.

5. Directorio local. — Contabilidad de la compañía. — La creación de un directorio local con plenas facultades para resolver en definitiva todas las cuestiones que pudieran suscitarse con la Municipalidad, con sus obreros, terceros, etc., directorio del que formará parte un representante de la comuna, cuya retribución pagará la compañía, son medidas netamente reglamentarias y que tienden al mejor cumplimiento de las obligaciones impuestas por los contratos a la empresa y al más eficaz contralor municipal.

Otro tanto ocurre con la exigencia de que la contabilidad de la compañía se lleve en esta ciudad en idioma nacional y con sujeción al Código de Comercio.

No solo encuadran esas prescripciones en los contratos vigentes, sino que facilitan la vigilancia de su ejecución.

6. Obligaciones de la compañía. — Interrupción de servicio. — Las nuevas obligaciones impuestas a la compañía así como las renuncias y desistimientos de ésta a diferentes derechos han podido ser perfectamente aceptadas por las autoridades de la Intervención. Es innecesario detenerse en la demostración de este aserto.

Las ventajas acordadas a la compañía, según los considerando del decreto de la Intervención, tienden a impedir que se interrumpa la continuidad del servicio público que presta como consecuencia de las fuertes pérdidas originadas por el actual estado de cosas.

Han mediado una serie de circunstancias que no podían ser previstas cuando se celebró el contrato de concesión, entre estas, el desarrollo del tráfico de pasajeros por medio de ómnibus y otras análogas, y ello autorizaría a introducir modificaciones en los convenios estipulados. Es cierto que las partes contratantes, están obligadas a cumplir lo convenido, aprovechando las ventajas y nido, aprovechando las ventajas, sufriendo los inconvenientes respecperimenta excepciones importantes en derecho administrativo, porque conduciría a consecuencias inaceptables y hasta sería peligrosa para l colectividad. El concesionario, como se ha dicho, podría verse llevado a la quiebra y el servicio que asegura se interrumpiría Esto ha originado, lo que los tratadistas contemporáneos llaman la "teoría de la imprevisión'; cuando' las dificultades son causadas por hechos no previstos en el momento de contratar, el concesionario puede reclamar la revisión de su contrato o el otorgamiento de una indemnización. Tanto la doctrina como la jurisprudencia contemporánea han consagrado esta solución (Rolland, Précis de Droit Administratif, pág. 93 y 94 Jéze Ob. cit pág 368 y siguientes: Hauriou, Précis de Droit Administratif, pág. 870 y siguientes; Bonecase, Supplément a Baudry-Lacantineria, tomo 3o. pág. 572 a 629; Hauriou, La Jurisprudence Administrative — 1892 a 1829 — pág. 578 a 659, tomo 3o.

7. CONCLUSION — DEJO EXIMINADOS LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DE LA CONSULTA QUE ME HA FORMULADO, Y LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS ME HAN INDUCIDO A OPINAR EN LA FORMA EXPRESADA AL PRINCIPIO DE ESTA CARTA Y EN EL TELEGRAMA QUE LE REMITIERA ANTERIORMENTE, ES DECIR A JUZGAR POR EL DECRETO DICTADO POR LA INTERVENCION NACIONAL ES PERFECTAMENTE VALIDO, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO.

Me es grato saludarlo muy atte. — (Fdo) Enrique THEDY.

EDICTOS DEL DIA

ANDRES HERRERA MOLINA

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Tercera Sección Dr. Agustín Martinez, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratu'ados "JOSE RIPANI contra OTROS por COBRO DE PESOS", se ha dispuesto que el Rematador Público Señor ANDRES HERRERA MOLINA, el SABADO DIEZ Y NUEVE del corriente mes de Diciembre por la tarde de 14 a 19 horas, en el camino a la localidad de Pérez, cuatro cuadras antes de llegar al monolito erigido al Señor Don Jorge Raúl Rodríguez, proceda a la subasta de todos los bienes de MERCADERIAS, MUEBLES Y UTILES de Almacén embargados según autos, al detalle. Debiendo ser la comisión de remate a cargo de los compradores que resulten. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Secretaría, Diciembre 12 de 1931. — Luis Aragón, secretario.

FRANCISCO B. VENTURA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, Doctor Carlos G. Candet, el Secretario que suscribe hace saber: Que en la ejecución hipotecaria seguida por Doña María M. de Desiati contra otro, se ha dispuesto que el Martillero Don Francisco B. Ventura proceda a vender en pública subasta el día Jueves veinticuatro del corriente mes de Diciembre a las diecisiete horas, sobre el mismo inmueble, con la base del ava'úo de la Contribución Directa que es de DIECIOCHO MIL PESOS moneda legal, un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situadio en esta Ciudad, en la calle Pichincha entre las de Catamarca y Salta ubicado a los treintiocho metros quinientos treinsiete milimetros de la calle Catamarca hacia el Norte y compuesto de diez metros trescientos novetidos milímetros de frente al Oeste, por cuarentitrés metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Oeste con la calle Pichincha, al Norte, Este y Sud con Santiago Keenan. El Registro General informa que consta el dominio en forma, no reconociéndo más gravámenes que los que motivan esta ejecución. Los títu'os de propiedad se hallan agregados al expedientes respectivo, pudiendo los interesados concurrir a Secretaría a revisarlos pues no se admitirán reclamos por faltas o insuficiencia de títulos después del remate. En el acto de la subasta el comprador abonará al Martillero el diez por ciento del importe de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más el dos por ciento de comisión del rematador que es a su cargo por expresa disposición de autos, y el saldo del precio deberá consignarlo a la orden del Juzgado en este juicio inmediatamente después de aprobado el remate. Todo lo cual hago saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Diciembre doce de mil novecientos treintiuno. — Antonio Atienza, secretario.

No. 2696 dic. 14-24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad del Rosario de Santa Fe Doctor Jaime Mac Guire, se hace saber: Que en el juicio seguido por International Harvester Company Argentina contra José A. Medina sobre ejecución de Prenda Agraria, ha recaído la resolución que en su parte dispositiva dice: No. 264. Rosario, Diciembre siete de mil novecientos treinta y uno. Por tanto fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que la Compañía actora se haga íntegro pago del Capital reclamado, sus intereses y costas. Regulándose los honorarios del Procurador Jimeno en la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional. Notifíquese la presente por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios Bo'etín Oficial y DEMOCRACIA ARGENTINA. Hágase saber, insértese y repóngase. Jaime Mac Guire Ante mí Alejandro A. Pereyra. No. 1471—Rosario, Diciembre diez de mil novecientos treinta y uno. Y VISTOS: Siendo atendibles las razones expuestas, elévanse los honorarios del Procurador Rafael A. Jimeno, a la suma de Doscientos veinte pesos, moneda nacional de curso legal. Insértese y hágase saber. Mac Guire. Ante mí Alejandro A. Pereyra. — Lo que se publica a los efectos de Ley. — Secretaría once de Diciembre de 1931. — Leandro A. Pereyra, secretario.

No. 2695 dic. 14-19

Se organiza actos diversos para la "semana de turismo"

Cuatro aviones partieron de Paraná y otra escuadrilla de El Palomar

En Córdoba se realiza el acto inaugural de la semana de turismo, los cuales provocan el consigiuente interés.

Los festejos del mismo suscitan tal interés, en base de la realización de diversas exhibiciones, las cuales se realizarán por medio de numerosos aviones que dispuestos en escuadra, efectuarán vuelos sobre la capital mediterránea.

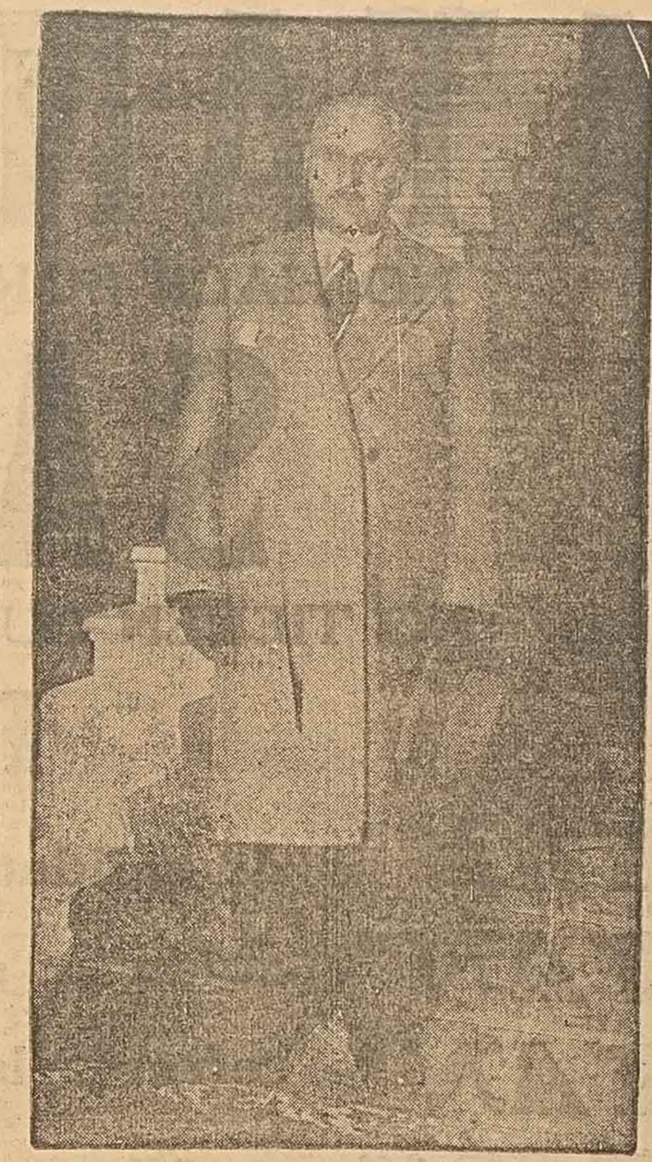
Ayer partieron de Paraná cuatro aviones Breguet, los cuales se encuentran ya en Córdoba, y de la base de El Palomar con el mismo destino, partieron varias escuadrillas, que completan un número de 24 aparatos, seis de los cuales son Breguett.

Asimismo los organizadores activan los preparativos dispuestos a que la semana de turismo constituya un festejo que se recuerde por largo tiempo.

Por de pronto, los detalles de organización permiten adelantar excelentes perspectivas, lo cual constituye de por sí un motivo más de atención por parte del público.

Los aviones militares que pertenecen a la base de El Palomar y Paraná, permanecerán en Córdoba, durante cuatro días, para volver nuevamente a sus respectivos destinos.

Un desterrado



El doctor Honorio Pueyrredón que ayer en Montevideo, pronunció las pocas palabras que necesitaba escuchar el radicalismo.

Dos individuos agredieron a otro con una silla

LE PRODUJERON CONTUSIONES EN LA CABEZA

En jurisdicción de la comisaría de Bella Vista, es produjo esta madrugada un curioso hecho, que no presenta causas que lo justifiquen, por lo cual la policía aun ignora el origen del incidente, del que resultó victima un individuo que presenta lesiones de importancia.

Según el parte policial, a las 3.30 horas en la casa de la calle Ituzaingó 3822, se hallaban reunidos Zenón Benedicto, que se domicilia en la misma finca, Angel Baurelio, que vive en la calle Juan Velez 3910 y Nicolás Pinguina, italiano de 31 años casado que vive en la Avenida Francia 1444.

Por causas que aún no se han esclarecido debidamente, los dos primeros atacaron con una silla a Pinguina, que trató de defenderse sin poder impedir que sus contrincantes le aplicaran un fuerte golpe en la cabeza.

Las lesiones sufridas son de caracter reservado, según informa la Asistencia Pública.

Estuvo a punto de ser detenido un ladron

AL IMPARTIRSELE ORDEN DE ARRESTO SE DIO A LA FUGA

A las 2.15 de esta madrugada, el agente chapa 710 Alejandro Benites de parada en Avenida Francia y Brown, estuvo a punto de detener a un sujeto que se presume sea un amigo de lo ageno.

A la hora mencionada, Benitez sorprendió a un nidividuo en circunstancias sospechosas; que llevaba un atado bajo el brazo.

Al impartírsele orden de arresto se dió a la fuga logrando desaparecer, a ltiempo que abandonaba el envoltorio.

Se pudo comprobar que en este había ropas y un reloj despertador.

Seguramente el émulo de Caco carecía de este adminiscuio, y fué a solicitarlo gentilmente a alguna finca dé los alrededores.

Se procura su detención para "devolverle" los objetos "olvidados"...

Los remates del Banco de Préstamos

Ha despertado como en anteriores oportunidades, mucho interés el anunció del Ciclo de Remates a iniciarse mañana en el Banco Municipa de Préstamos.

El Directorio del banco ha resuelto que se inicien en esa forma las subastas de los objetos pignorados y vencidos.

Este acto tendrá lugar en la casa central, calle Sarmiento 1342, poniéndose en venta diversos objetos, como máquinas de coses, ropas, alhajas, etc.

Como de costumbre, la subasta tendrá por escena el hall de dicha casa, en el que han de reunirse numerosos interesados.

Los pagos a los jubilados municipales

La Caja de Jubilaciones Municipales, ha iniciado hoy el pago de los haberes a los pensionados de la Intendencia.

Esta operación se efectúa en el local del Banco Municipal de Préstamos, con la consiguiente afluencia de interesados.

Los pagos seguirán efectuándose mañana y días subsiguientes, hasta que se hagan completas las liquidaciones.

Malas condiciones de un camino

PROTESTAS DE LOS DAMNIFICADOS

La construcción del camino de macadam "Jorge Raúl Rodríguez" que unirá nuestra ciudad con la de Casilda, da margen a que se sigan trabajos deficientes, que han puesto en malas condiciones el trayecto a recorrer entre ambas ciudades.

Especialmente en el tramo de Casilda a Zavalla, el camino se ha hecho intransitable, y por ello es que el tráfico se debe desviar con la pérdida consiguiente de tiempo, o se debe cortar por terrenos particulares, cuyos propietarios hacen el gran negocio cobrando derechos de pasaje.

Debe mejorarse cuanto antes esta situación, que causa evidentes perjuicios a una poblada zona de nuestra campaña.

Unión Cívica Radical

Comité Departamental. — Mañana martes 15, a las 21.30 horas, se reunirá el Comité Departamental en su sede calle San Lorenzo Nº 1211, debiendo considerarse asuntos de trascendental importancia.

Se ruega a los señores delegados puntual asistencia.

El suministro de agua a algunos barrios

SE SOLUCIONA EL CONFLICTO

Como informáramos oportunamente, el conflicto entre los vecinos de los barrios Sarmiento y Alberdi y la Compañía de Aguas Corrientes, terminó con un acto censurable de la compañía, cortando el sumnistro de agua.

Se iniciaron de inmediato los consiguientes actos de protesta contra tal actitud, y al mismo tiempo comenzaron a realizarse gestiones en el sentido de una pronta solución del entredicho.

Así parece por el momento, que el asunto ha de arreglarse sin mayores inconvenientes, aunque los trastornos provocados por la empresa con este acto poco altruista, no podrá pagarlos como debiera.

Para ello sería preciso conocer los entretelones del conflicto para deslindar las responsabilidades del caso.

Mejoras en el Barrio Industria

GESTIONES DE LA C. VECINAL

El presidente de la Comisión Vecinal de barrio Industrial, ha recibido numerosos pedidos de los vecinos, solicitando diversas mejoras para el barrio.

En efecto, las calles del misfo se encuentran en malas condiciones, lo que hemos podido comprobar personalmente, y la falta de abovedamiento del mismo, provoca los consiguientes inconvenientes en los días de grandes lluvias.

El presidente de la comision vecinal, prometió a los vecinos el envío de una Champion con un equipo completo para el arreglo de las calles.

Asimismo inició las gestiones ante la Intendencia, para que de inmediato se proceda al envío de esos elementos.

:-: Valor de la monedas extrangeras :-:

		VISTA	EQUIVALENTE
1	libra esterlina	40 1/8	13.51
100	francos franceses	14.81	15.34
100	francos belgas	4.18	54.37
100	marcos	2.43	93.52
100	pesetas	6.89	32.98
100	escudos portugueses	18.15	12.52
100	liras italianas	11.30	20.11
100	dólares	171.—	388.63
100	mil reis	9.000	25.25
100	pesos uruguayos	76.20	173.18

Esta noche disertará el señor Rigotti

OTRAS INTERESANTES CONFERENCIAS

En la Casa del Pueblo, Urquiza Nº 1329, se llevará a cabo esta noche un interesante conjunto de conferencia, la más importante de las cuales estará a cargo del señor Rigotti, presidente del C. S. N., con el tema: "El naturismo, Síntesis Biológica".

Igualmente hablará el profesor Juan Estévez Dulin, sobre el naturismo y la mutualidad.

El señor Ceferino Campos, delegado de la Cooperativa Obrera Limitada, hablará sobre el cooperativismo.

Esta serie de conferencias han dado margen a que se manifieste intensamente el interés de numerosas personas, que han de hacer acto de presencia en el local mencionado, para escuchar la autorizada palabra de los conferencistas.

El reintegro de los depósitos postales

RESOLUCION DEL GOBIERNO

Según el decreto del superior gobierno de la nación emanado del Ministerio del Interior ha sido derogado el artículo 37 del decreto de fecha 9 de febrero de 1915.

Este decreto era reglamentando la ley 9527 de creación de la Caja Nacional de Ahorros, significando este decreto facilitar a los depositantes, el retiro de su dinero o el reintegro telegráfico de conformidad con el artículo 16 de la ley mencionada.

El anuncio de ostas facilidades del gobierno, ha de provocar la consiguiente satisfacción de los interesados.

Clausuró sus deliberaciones el Congreso del Magisterio

RECONOCIMIENTO A LA PRENSA

Después de la resolución de importantes asuntos, que atendían al mejoramiento total o parcial del magisterio, y otros en los cuales trataba de menoscabarse la autoridad del mismo, el congreso reunido bajo el patrocinio de la Federación de Maestros Renovación, clausuró sus sesiones.

Se adoptaron resoluciones que opotunamente diéramos a conocer, y se nombraron las nuevas autoridades que han de regir los destinos de la institución.

Igualmente se resolavió dejar expresa constancia del agradecimiento del Congreso a la prensa de todo el país, que contribuyó a la labor del Congreso merced a la difusión de sus resoluciones.

Fed. de Asociaciones Escolares

ASAMBLEA GENERAL

Para mañana se anuncia, en el local de la calle Rioja 1478, la asamblea general de la Federación de Escuelas Fiscales.

La entidad ha desarrollado una intensa propaganda en torno de esta asamblea, la que deberá abocarse a asuntos de vital importancia para el normal desenvolvimiento de la entidad.

Según la orden del día, deberá tratarse el acta anterior, y se procederá de inmediato a la renovación total de su junta ejecutiva.

El radicalismo en el departamento Iriondo

Importante resolución del comité departamental

CAÑADA DE GOMEZ, 14. — Como estaba anunciado, se realizó la reunión del comité Departamental, con la asistencia de la casi totalidad de los delegados de los distintos distritos del Departamento.

Siendo aproximadamente las once horas comenzó a sesionar el Comité bajo la presidencia del titular señor Rafael A. Dreller, quien expresó que a pedido de numerosos correligionarios de todo el departamento había llamado a reunión especial, con el fin de tratar el pedido de expulsión de aquellos afiliados que habían sido desleales al Partido y que no habían acatado las resoluciones del Comité Nacional.

Seguidamente el Presidente cedió la palabra a los señores delegados, quienes abundaron en diversas manifestaciones tendientes a demostrar que esa era una aspiración unánime de todos los verdaderos radicales, que deseaban depurar las filas del radicalismo, que hoy más que nunca debían estrecharse, para mantener bien alto el estandarte de sus ideales que no había conseguido derribar sus adversarios aún en los momentos más críticos, en los cuales el radicalismo fué el único Partido Político que demostró saber cuadrarse sin dobleces ante la fuerza bruta esgrimiendo la bandera del derecho, conservando su tradicional ética invariable y sin desviarse un sólo palmo de la línea de conducta que le trazaron sus beneméritos abuelos.

La moción de la presidencia fué aprobada por unanimidad, resolviéndose: Primero: Suspender y calificar de traidores al partido, solicitando al comité la expulsión de los siguientes ciudadanos: De Cañada de Gómez; Julio Peña, Luis Bianchi, Bautista Borgarello, Miguel Barrios, Rosendo Casañas, Alberto Rovere, Enrique Goñi y Abel P. Stockle: de Totoras: Salvador F. Maini; de Serodino: José M. Serodino, Pedro Serodino, Miguel Perazzi, Juan Rodolfo Yanicelli y Francisco Perazzi; de Olveros: José Luis Caminos, León S. Alsine, Pedro Giacone, Florentino Donato y Rómulo Caminos (hijo); de Clarke: Roque Gorria y Domingo G. Graffigna; de Classon: Victorino Calderón y Pablo Pellegrini; de Villa Eloisa: Sixto Flores y de Bustinza: Martín García.

Circular del Comité Provincial.— Seguidamente se dió lectura a una circular del Comité Provincial, tomándose disposiciones para su cumplimiento. Se resolvió además devolver a la Comsión de Hacienda una nota desestimándose un pedido por no estar dentro de sus atribuciones.

El Dispensario del Instituto Antituberculoso efectúa una colecta

LAS GESTIONES DE LA COMISION DE DAMAS

Se ha iniciado con éxito la colecta en favor de la instalación del primer dispensario del I. Antituberculoso, habiense recaudado la suma de 2.388 pesos.

La comisión de Damas que patrocina la presente colecta se halla compuesta de las siguientes Señoras: Dª Carmen C. de Fierro Presidenta, Vice Presidenta: Doña Virginia Grognet de Ortiz Secretaria Da. Haydée Rodriguez de Thompson; Tesorera, Da. María del Carmen de Martinez; y vocales: Doña Adela Echesortu de Casas: Da. María Grognet de Grasso; Da. Adela de Villegas de Baraldi; Da. Aurelia Machain de Marull ; Da. Sara de la Torre; Da. Sara Cruz de Gonzáles Sabathié; Da. Rosa Filiol de Schlieper; Da. Matilde Casas de Machado Doncel: Da. Elena Fidanza de Castagnino Da Raquel Colombres de Grasso: Da. Clemencia Casas de Baraldi; Da. Julia Zorrilla de Gómez: Da. María Esther Casas de Schlieper; Da. Elena Araya de Colombres: Da. María Julia Fierro de Gómez: Da. Adelina Baraldi de Celaya: Da. María Celina Casado de Colombres: Da. María Hortensia Rouillón de Gómez Zorrilla. Da. Delia Gómez Da. Elena Rey de Colombo Berra; Da. Carmen Junquet de Paganini Da. Julia Díaz Guerra de Gómez. Da. Elena Colombo Berra de Piattini: Da. Clara Rosa Maldonado de García González Da María Eugesia Ortíz Grognet de Tietjen, Da. Susana Colombres de Rouillón y Da. Elina Torriani.

Dicha comisión ha resuelto que la presente colecta sea clausurada en la próxima semana, motivo por el cual a las personas que expontáneamente prometieron donaciones y a los demás simpatizantes de la obra a emprenderse se sirvan hacerlas efectivas enviándolas a la casa de la Sra Presidenta Calle Maipú 1634, o a la de la Señora, Tesorera, B. Oroño Nº. 1170.

Lox tomó sin causa a golpes de puño

EL HECHO OCURRIO ESTA MADRUGADA

En jurisdicción de la tercera se produjo esta mañaña un hecho que la policia trata de esclarecer debidamente.

A las 1 horas de esta madrugada, en circunstancias que Eduardo Alcalti, italiano de 37 años soltero, transitaba por la calle Bartolomé Mitre, al llegar al número 947 fué agredido sin causa a golpes de puño por un desconocido.

Este logró desaparecer, luego de inferirle lesiones en la frente y labio superior.

La victima, que se domicilia en la calle Jujuy 1363, se persentó de in- puaraduY. m ....t -a mediato a la seccional citada, para formular la denuncia del caso.

Fué curado mas tarde de primeraintensión por la asistencia pública ignorándose hasta el momento las causas por las cuales fué agredido.

Festeios de alumnos del Club Alemán

LAS FIESTAS DE NAVIDAD

El centro de ex-alumnos de la Escuela Alemana Argentina, están activando los preparativos para la realización de las fiestas anunciadas, con motivo de la fecha de Navidad.

Los ex-alumnos del Colegio Alemán sumamente numerosos en nuestra ciudad, están en condiciones de ultimar excelentemente los detalles de organización de dichas fiestas, las cuales se realizarán en los últimos días de este mes, comenzando el 19, en el local de Corrientes 668.

Como anunciáramos oportunamente, la fiesta será regida para su acceso por rigurosa invitación, y al mismo tiempo, se establecen los precios de 1.50 $ para damas y 3.00 $ para caballeros.

Teniendo en cuenta el entusiasmo que despierta las proyecciones de esta fiesta, se anticipa que el éxito ha de ser completo.

La orquesta Castiglione tendrá a su cargo la ejecución de los bailables.

Seguro Mutual de los Emp. Municipales

RENOVARA SU DIRECTORIO

La institución del epigrafe viene realizando las gestiones pertinentes para iniciar el año 1932 en tren de franco florecimiento.

Los socios de la misma, han sido convocados para el día 30 del corriente, con el objeto de efectuar una asamblea general, en la cual se efectuará la renovación total de la actual comisión directiva.

El nuevo cuerpo directivo tomará a su cargo los destinos de la entidad, durante el período que comprende 1932-1933.

Es de esperarse que el entusiasmo de los asociados, se traduzca en una eficaz elección que permita el constante progreso de la entidad mencionada, la cual demuestra a través de sus actos, que ha tomado araigo en ella el anhelo de hacer obra por sus asociados.

Un individuo fué golpeado con una botella

SE IGNORA EL PARADERO DE LA AGRESORA

Anoche a las 22 horas, en su domicilio común de la calle Balcarce 2724, la mujer llamada Luisa, se ignora su apellido, agredió con una botella a Antonio Chambrone, concubino de aquella.

Le produjo heridas en la frente de las cuales se asiste en el hospital Rosario.

Según se informa, las lesiones tienen caracter de reserva, no habiendo explicado la victima por que causas se efectuó la agresión.

La agresora se dió de inmediato a la fuga, ignorándose hasta el momento su paradero, que procuran averiguar activamente la sautoridades de la seccional 7ª que interviene en el hecho.





SATAN

NO HACE SORTEOS

SATAN

NO TIENEN CUPONES

PERO...

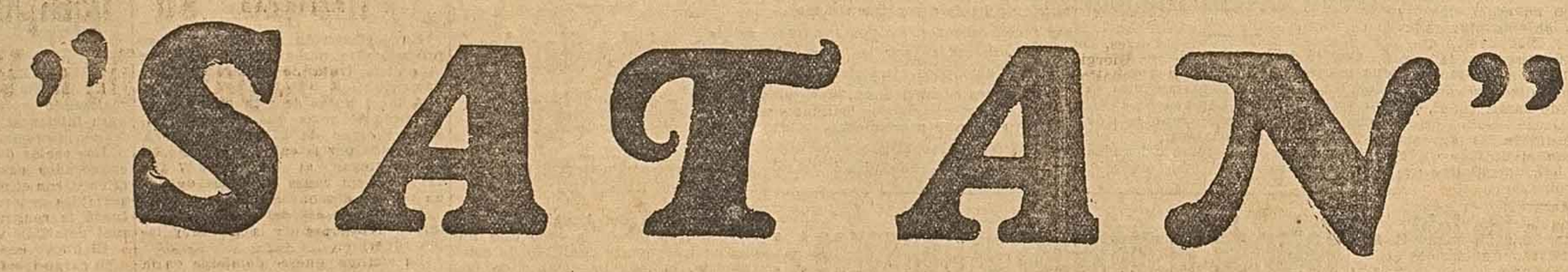
"SATAN" dá calidad
"SATAN" cuida su salud
"SATAN" refresca la boca
"SATAN" purifica su aliento
"SATAN" no tiene nicotina
"SATAN" hace del fumar el más completo de los placeres



No dañan, no contienen veneno

EL MENTOL ABSORBIDO, VA A LOS PULMONES DESCONGESTIONANDO EL ARBOL RESPIRATORIO, SIN AFECTAR AL ESTOMAGO





El Cigarrillo perfecto

Virginia y Habano 0.30 ctvs.

PIDALOS EN TODAS LAS BUENAS CIGARRERIAS



Distribuidor en Rosario:

Antonio F. Videla

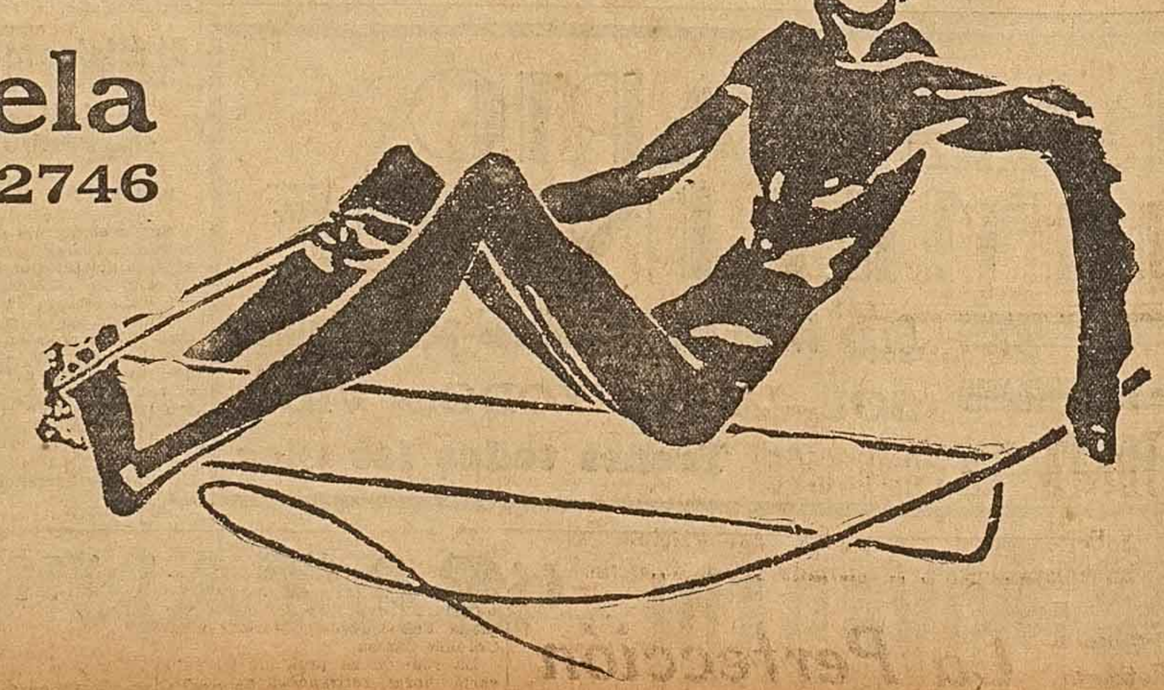
Santa Fe 2746











VIDA SOCIAL

COMPROMISO SIRI-PESENTI

Excelente impresión habrá de causar en nuestros círculos más calificados la noticia de la formalización del compromiso matrimonial de la señorita Rosita Siri con el doctor César L. Pesenti, joven pareja perteneciente a viejas y conocidas familias de nuestra ciudad.

La concertación del compromiso de referencia, que tendrá lugar el próximo jueves, será celebrado dentro de un marco de estricta intimidad. La feliz determinación dará lugar a que los novios sean muy felicitados por sus numerosas amistades; la boda se realizará en el transcurso del año próximo.

POR LIDIA BEARD DE MAC ROUILLON—

En la Parroquia de María Auxiliadora se ofició esta mañana un solemne misa rogando por el eterno descanso del alma de la que en vida fuera la estimada señora doña Lydia Beard de Mac Rouillón, cuyo deceso fuera tan lamentado en los círculos más calificados de nuestra ciudad.

La piadosa ceremonia recordatoria dispuesta por los deudos con motivo de cumplirse el primer aniversario de tan llorada pérdida, dió lugar a que se congregaran en las naves del templo aludido las más calificadas figuras de nuestra sociedad, lo que dió margen a que se renovaran los sentimientos que en su oportunidad provocara tan temprana desaparición.

BAZAR DE BENEFICENCIA.—

Brillantes proyecciones adquirieron las reuniones realizadas ayer en el local de la Escuela Normal de maestras No. 2, auspiciadas por la Asociación Cooperadora del mencionado establecimiento educacional.

Innecesario es decir que como en reuniones anteriores, lo más calificado de nuestra sociedad se dió cita en la kermesse, contribuyendo a que ésta adquiriese contornos sociales.

CHISTES SOCIALES

PITUCO: A qué no sabes en qué se diferencian estos dos vasos que son idénticos en todo?

TOTIN: Pues no sé Pituquito.

PITUCO: En el nombre: este es "un vaso" y este "otro vaso".

FIESTA EN EL COLEGIO DE NUESTRA Sra. DE LOS ANGELES—

Fué un brillante acontecimiento social y artístico, la fiesta que se llevó a cabo ayer en el Colegio de Nuestra Señora de los Angeles, con motivo de distribuirse los premios correspondientes a las mejores alumnas del curso escolar que feneció.

Se desarrolló un interesante y variado programa que tuvo la virtud de complacer al numeroso auditorio que se había congregado en el salón de actos del referido establecimiento educacional.

Entre los números ejecutados se destacaron las señoritas Enriqueta Achúcarro y Elsa Belotti que pusieron en evidencia sus conocimientos en el difícil arte de Beethoven, Nilda Bedés, puso de relieve su excelente mímica en el recitado de algunas poesías; Dora Duarte, Isabel Sassola, Otilia Amiler, Elvira Salas, Agustina Fernández, María L. Peroncini, Olga Schurz, Carmen Galli, Faustina Peyrano, Olga Welcomme, Victoria Fuentes, María E. Aronna y Aída Perrín, conquistaron calurosas ovaciones al traducir fielmente interesantes partituras de clásicos en el idioma del teclado.

La señorita Elsa Belotti pronunció un sentido discurso de despedida que tuvo la virtud de emocionar al auditorio que no escatimó aplausos a la joven oradora.

BODA ALVAREZ - CANDIOTI.—

En la iglesia del Corazón de María, de la ciudad de Córdoba, será consagrada el 17 del corriente, a las 19 horas, la boda de la señorita Margarita Alvarez, de aquella sociedad, con el señor Miguel Candioti, de nuestros círculos.

Actuarán como padrinos de la ceremonia religiosa, la señora Amalia P. Vda. de Alvarez y el señor Francisco Villarreal.

Testificarán las actas del Registro Civil, en representación de la prometida, los señores Felipe Alvarez y Gregorio Sola Villanueva, haciéndolo por el contrayente los señores Pedro A. Candioti y Miguel A. Candiotti.

El acontecimiento será festejado con una reunión familiar que sin duda alguna ha de resultar muy lucida.

BANQUETE EN HONOR DEL Dr. CAMILO MUNIAGURRIA—

Auspiciado por el personal de Médicos y Empleados de la administración sanitaria y Asistencia Pública y por un grupo numeroso y calificado de médicos y amigos del doctor Camilo Muniagurria, se efectuará esta noche a las 21 horas en los salones del Bar Cifré, el banquete con que se ha resuelto obsequiarlo con motivo de su retiro de la dirección de la importante dependencia.

Ello dará lugar a la exteriorización de las simpatías que el obsequiado ha sabido granjearse en su larga y brillante vida profesional y será merecido homenaje por la meritoria labor desarrollada en el desempeño del elevado cargo.

Han retirado tarjeta los siguientes tes Sres.: Dr. A. Carrasco, Dr. Roberto Siquot, Sr. Joaquín Lagos, Dr. Saturnino Albarracín, Dr. Alberto Gollán, Dr. Artemio Zeno, Dr. Alberto Baraldi, Dr. David Staffieri, Dr. Enrique Fidanza, Dr. Mariano Vega, Sr. Francisco Landó, Sr. Ricardo Pagani, Dr. José Piattini López, Sr. Rogelio Santa María, Dr. Rubén Vila Ortiz, Dr. Clemente Alvarez, Dr. Juan González, Dr. Guillermo Sugasti, Dr. Mario Vignolis, Dr. Pablo Borrás, Dr. Pedro Omnés, Dr. Roque Coulín, Dr. Raúl Casas, Dr. Dermidio Gómez, Dr. Juan T. Lewis, Dr. Juvenal Machado Doncel, Sr. Juan M. Vila Ortiz, Sr. Leopoldo Uranga, Dr. Pedro Figueroa Casas, Dr. Julio Santa María, Dr. Leopoldo Pa.. ..rachú, Dr. Francisco Carrillo, Dr. Juan Watson, Dr. Juan Recagno, Dr. José Silbertein, Sr. Miguel Robirosa, Sr. Alfredo Casas, Dr. Piattini López, Dr. Adolfo Labarello, Dr. José Cavallo, Dr. José M. M. Fernández, Dr. Recalde Cuesta, Dr. José Sgrosso, Dr. Oscar Cames, Dr. Rodolfo Pinto, Dr. Ricardo Delgado, Alfredo Francini, Dr. Raúl Quiroga Alvarado, Dr. José Celoria, Dr. Francisco Albornoz, Sr. José Chimento, Sr. Juan Montes, Dr. Carlos Crespo, Sr. Carlos Gravigna, Dr. Ernesto Blanco, Sr. Víctor Del Felice, Sr. Federico Peirone, Sr. Remigio Carasa, Sr. Horacio Risso Patrón, Sr. Balbino Baigorri, Dr. Carlos Dutruel, Dr. José Maidagán, Leopoldo C'iodi, Dr. Ricardo Ercole, Dr. E. Carasa, Dr. Tomás Ocaña, Dr. Atilio Rossi, Dr. Enrique Sant'Aangelo, Dr. Miguel Uriante, Dr. Marcos Steinleger, Dr. Horacio Zuasnabar, Dr. Teófilo Rojas, Dr. León Abramoff, Dr. Salustiano Torres, Dr. J. B. Pesenti, Dr. Conrado Giorgi, Dr. Guillermo Fígari, Dr. Rodolfo Delpino, Dr. Luis Schuldt, Dr. Aníbal López, Dr. Alfredo Boden, Sr. Francisco Augier, Sr. Ramón Martínez, Dr. Hugo Morganti, Dr. Heraclio Bas, Dr. Raúl Hall, Dr. Juan Martínez, Dr. Enrique Ronconi, Dr. Ricardo Puig, Dr. Eduardo Correa, Dr. José Parody, Ing. Manuel Caffarata, Sr. Tomás Feil, Sr. Julio Navarro, Dr. Angel Ortiz Grognet, Dr. Carlos Ortiz Grognet, Dr. Virgilio Pereyra, Dr. Santiago Giorgi, Dr. Carlos Costa, Sr. Santiago Fernández, Dr. Enrique Scrimaglio, Sr. A. Gaschi, Dr. José Premoli, Dr. Juan Busso, Dr. Pompeyo Saibene, Rogelio Etchegoyen y Sr. Salvador Moscato.

DIAS DE RECIBO—

Mañana recibirán a sus relaciones las siguientes damas y señoritas: Matilde Puíggari de Barguñá, Pepita Mairini de Carreras, Aurelia Berdaguer de Fernández Díaz, Carmen Fernández Blanco de Ghione, Josefa G. de Mairini, Hortensia Delia Cabezas Giraldos de Tricerri, Emma Lojo de Bravo, María Isabel Alonso de Infante, Elena Maderna de Marull, María Baigorri de Palenque, Carmen Doncel de Sempé, Sara Beatriz Sempé de Salvá, Haydée Rodriguez B. de Thompson, María Luisa Palencia de Uranga, Rosario González de Vila Ortiz, Delia Vila Ortiz de Zorrilla, y señoritas: Blanca, Matilde, Emita, María Angélica, María Celia Palenque, María Aurelia Uranga, Rosarito Vila Ortiz, Elena Ghione, Pepita, Maca y María Aurelia Bravo, María del Carmen y Margarita Rodríguez Llamez.

GALERIA SOCIAL



Sra. DORA COSTAMAGNA DE VELASCO

CORSO DE FLORES.—

Años hace que nuestra ciudad no contempla el agradable espectáculo de un corso de flores. Estas reuniones constituyen siempre por su naturaleza, brillantes acontecimientos sociales.

La Liga de Higiene Mental que sostiene la Escuela de Retardados, ha creído conveniente realizar un beneficio para allegar recursos destinados a la obra que realiza. Comprendiendo que el rigor de los calores impediría que se efectuasen funciones cinematográficas en forma normal, ha dispuesto que el próximo domingo tenga lugar en el Parque Independencia un corso de flores.

A no dudar, constituirá un brillante acontecimiento dicha reunión. Selectas comisiones de damas y señoritas se han impuesto la tarea de organizar y distribuir entradas para el corso.

EL BAILE BLANCO DEL CLUB REMEROS—

Prosicuen con mayor actividad los trabajos de organización de esta tradicional fiesta de Año Nuevo, a la que en la nueva oportunidad se le quiere hacer adquirir contornos que signifiquen la realización de un verdadero acontecimiento social.

A tal efecto se está procediendo con todo acierto a dejar constituída la comisión de fiestas que integrada por un conjunto de señoras, niñas y caballeros de actuación destacada en nuestros círculos sociales, y cuya designación contribuirá, aún más, a realzar el prestigio de este festival que se llevará a cabo la noche del 31 del corriente.

En lo concerniente al adorno y ornamentación de las espléndidas instalaciones que este Club posee en Alberdi, se puede anticipar sin temor a caer en exajeración que se ha de extremar el detalle para que el brillo y esplendor que esta adquiera, supere el puesto en evidencia con idéntico fin en años anteriores.

EN LO DE ORDOÑEZ ESCUDERO.-

Los esposos Don Manuel Ordóñez y Doña Amalia Escudero de Ordóñez, ofrecieron ayer tarde en su residencia de la calle España, una interesante reunión en honor de sus nietos Felipe Jesús y María Luisita Ordóñez Carasa.

La reunión se prolongó durante varias horas, retirándose los pequeños invitados sumamente satisfechos de las atenciones recibidas por parte de los dueños de casa.

POR PILAR E. DE LIZARRALDE.-

Esta mañana en el camarín de la Virgen de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario se ofició una solemne misa rogando por el eterno descanso del alma de la que en vida fuera Doña Pilar E. de Lizarralde.

La piadosa ceremonia recordatoria dió lugar a que se renovaran los sentimientos de pesar que en su oportunidad provocara tan sensible pérdida.

COMPROMISO ACALO - ROSSI.—

Excelente impresión ha causado la concertación del compromiso matrimonial de la Sta. Rosita Acalo Rossi con el señor Severo María Rossi, pareja que disfruta de múltiples simpatías en los círculos que frecuentan.

Los novios han sido muy felicitados por sus numerosas relaciones con motivo de la feliz determinación. La boda ha sido fijada para el transcurso del año próximo.

Carnet Social : : :

DICIEMBRE

Día 19

Velada y baile. Organizado por el Centor de Ex Alumnos del Colegio Alemán.

DIA 20

Corso de Flores en el Parque Independencia. A beneficio de la Liga Argentina de Higiene Mental.

Día 24

Souper Dan..nte de Beneficencia. — En las instalaciones del Hipódromo Independencia.

Cena. y baile organizado por el Club Gimnasia y Esgrima. En el Parque Independencia.

Día 31

Baile Blanco. — En el Club Remeros Alberdi.

Gran fiesta de caridad auspiciada por la Comisión de Damas del Hospital de Caridad.

Baile Blanco, auspiciado por el Club Atlético del Rosario. En Plaza Jewell.

ENERO —DIA 4

Gran festival cinematográfico de beneficencia. En el Cine Córdoba.

CINEMATOGRAFIA

Los reyes de la popularidad

Un periódico de El Cairo, Egipto, acaba de terminar un concurso de popularidad, resultando triunfadores en él un príncipe, un político, y un artista. El Príncipe de Gales, Benito Mussolini y Maurice Chevalier han sido considerados en Egipto como los tres hombres más populares del mundo en el momento actual.

Otra gran revista americana de cine ha hecho su selección anual para encontrar el muchacho más admirado por los varios millones de chiquillas colegialas de los Estados Unidos, concurso que había venido ganando invariablemente desde hace tres años Charles Farrell, desde los tiempos de su inolvidable "Séptimo Cielo". Pero esta vez Farrell acaba de obtener una derrota, siendo sobrepasado en una respetable cantidad de votos por Lew Ayres, el joven actor de la cara de niño, quien ha pasado a ser, según parece, el astro juvenil más popular de la pantalla norteamericana.

MENTIRAS DE HOLLYWOOD

COMO GANARON SUS PRIMEROS CENTAVOS LOS ASTROS DE CINELANDIA

NORMA SHEARER

Se empleó por primera vez en casa de un fotógrafo comercial en New York, sirviéndole de modelo. Ganaba cincuenta centavos por hora. Ella su madre y su hermana Athole, habían llegado hacía poco de Montreal, para probar suerte en las tablas. Como no encontraron nada, Norma rabajó de sombreros, guantes, vestidos y otros artículos. Ella ayudaba con su dinero a pagar el alquiler del cuarto donde vivía en compañía de sus familiares.

RAMON NOVARRO

Ganó su primer dinero trabajando en un almacén en Durango, Méjico. Se le pagó por este trabajo veinticinco pesos mensuales. En esa época tenía diez y seis años de edad. Pronto ahorró dinero para pagarse el viaje a los Estados Unidos, donde él esperaba llegar a ser famoso como cantor y bailarín.

GRETA GARBO

Ganó sus primeros pesos sirviendo de modelo para avisos de sombreros en una casa en Estocolmo, Suecia. Tenía quince años de edad, y recibiía un sueldo de veinte coronas por semana, equivalentes en esa época a quince pesos argentinos. Su sueldo lo inevrtía integramente en vestirse.

BUSTER KEATON

Ganó sus primeros centavos en una compañía de vodevil a que pertenecían sus padres. Apareció en las tablas por primera vez cuando apenas tenía pocas horas de edad. La compañía de acróbatas Keaton, que incluía en su seno al joven Buster, hizo una jira por todos los Estados Unidos. Buster jamás recibió sueldo alguno durante este tiempo. El dinero que le daban era en pequeñas cantidades, para comprar caramelos y otras golosinas. Su primer iniciativa comercial fué la crianza de ratones blancos, que él llevaba consigo de teatro en teatro durante sus viajes, vendiéndolos a los artistas de los demás teatros.

POLLY MORAN

Ganó sus primeras monedas cuando tenía seis años de edad, representando un papel en la obra "Hamlet" que por ese entonces se daba en la ciudad de Chicago. Le pagaban cincuenta centavos por cada representación. Su primer actuación en el cine fué acidentada. Su madre le había puesto en el cabello agua azucarada para darle forma a los rulos. En una de las escenas, la antorcha que ella llevaba incendió sus rulos. Fué necesrio bajor el telón hasta que recuperaran la calma los chicos.

MARIE DRESSLEY

Su primer presentación en público no fué aplaudida. Tuvo el papel de Cupido en una fiesta de caridad, Marie, estaba de pie en un pedestal, cuando de pronto alguien la hizo caer sin querrelo. La pequeña actriz se lastimó la cabeza, quedándole de recuerdo un tremendo chichón.

La primera vez que ganó algún diner o Dressler, fué cuando en el fondo de su casa, dió una pequeña comedia donde tuvo el papel principal. En esa época tenía solo ocho años y vivió en un modesto pueblo canadiense. Cobró un centavo de entrada por cada espectador, y en total ganó veinte centavos, con los que compró una botellita de perfume.

LEYLA HYAMS

Ganó su primer dinero sirviendo de modelo para avisos comerciales. Desde la edad de cinco años, formó parte en la compañía de vodevil que integraban sus padres, pero en ningún momento recibió sueldo alguno. Cuando tuvo 17 años, se separó de la familia para probar su suerte trabajando por su cuenta. Fué modelo de los fotógrafos más conocidos de New York. Su dinero lo destinaba a sufragar sus gastos personales.

NEIL HAMILTON

Ganaba quince pesos por semana trabajando en una ferretería. Solamente trabajaba por las tardes, con excepción del sábado, cuando trabajaba todo el día. Comenzó a ganar sumas mas importantes sirviendo de modelo de fotógrafos y dibujantes neoyorquinos, Neil Hamilton. Norma Shearer y Leyla Hyams figuraron en muchos avisos de propaganda juntos.

LAWRENCE TIBBETT

. Ganó su primer dinero cantando en cinematografos de Los Angeles. Estudió en la Academia de Música de esa ciudad y llegó a ganar 5 dólares por noche. Su padre fué "sheriff" y murió en una batalla contra los bandidos, cuando Lawrence tenía nada más que dos años. Poco después de esa desgracia, la madre de Tibbett se mudó a Los Angeles. La plata que él ganaba se empleaba en pagar los gastos de la familia.

La televisión no es práctica

Recientes ensayos hechos en gran escala en Nueva York y en laboratorios de otras grandes ciudades norteamericanas, acaban de demostrar que la televisión, tal como está en el momento actual, no es en absoluto práctica, hasta llegar a constituir un espectáculo o una entretención popular, y que, por lo tanto puede asegurarse que no será desarrollada bajo miras comerciales, por lo menos en un cierto período de meses y quizá de años.

Esto aleja toda posibilidad de que tengamos reprodu..ión de acontecimientos públicos que ocurren a las distancia, películas por televisión, a domicilio, y por último televisiófono. Este último aparato, que consiste en un teléfono en el cual es posible ver y oir a la persona con quien se habla, por lejos que se encuentre, era el invento que mayor preocupación estaba causando a la humanidad, y quizá el único que iba a ser rechazado en vez de celebrado.

Los programas de hoy

PALACE THEATRE

Hoy 18.30 y 21.30 pesos 1 20 Ultimas exhibiciones de "Los seis misteriosos", con Wallace Beery y Lewis Stone.

CINE SAN MARTIN

..A las 18.15. Platea pesos 1.. "La calle de las broncas" tres actos cómica. "Retorno a la juventud", casos prácticos del doctor Voronoff, 8 actos, extraordinaria. .En .escena, "Rosario Gráfico" por la compañía de revistas.

A las 21.30 Platea pesos 1. "La calle de las broncas", 3 actos cómica "Mano de hierro", 5 actos por Tom Tyler "Retorno a la juventud 8 actos extraordinaria no apta para menores. En escena estreno "Rosario Gráfico' por la compañía de revistas.

EMPIRE THEATRE

Hoy familiar a las 18.30 y noche a las 21.30 Platea pesos 1. Cómicas vaxriedades, actualidades y dibujos sonoros y últimas exhibiciones de "El acusador de si mismo" por William Powell y Kay Francis.

CINE CORDOBA

Familiar a las 18 y 30 y noche a las 21 y 30. Platea pesos 1. — Cómicas variedades y actualidades dibujos sonoros y últimas exhibiciones de "La tragedia del Atlantic" una gran producción del notable director E. A. Dupont.

CINE NACIONAL

Hoy familiar a las 18 30 Platea, pesos 1. Variedades sonoras y "La dama atrevida", totalmente hablada y cantada en castellano por Ramón Pereda y Luana Alcañiz.

La Escena

Finalizó su temporada la compañía De la Vega-Perelli

El destacado conjunto de actores que encabezan Milagros de la Vega y Carlos Perelli, ha terminado su corta temporada en la sala del teatro Odeón. Su desempeño y tanto como este las piezas dadas a conocer, gustaron mucho a nuestro público, más, a pesar de ello, por la mediación de factores extraños, crisis, calor, etc., sus espectáculos no contaron mayormente con el apoyo del público.

Tal como se había anunciado, se realizó en la tarde de ayer una función extraordinaria en honor de las maestras recientemente egresadas, habiendo participado de ella crecida cantidad de familias, retribuyéndose así la gentileza de la primera actriz del conjunto, quién fué muy agasajada. También la función nocturna, en la que se reprisó "Los locos", contó con crecida concurrencia, volviendo la obra de Bracco, como en ocasión de su estreno, a cosechar entusiastas aplausos.

En lo que respecta a la futura actuación de la compañía De la Vega-Perelli, es propósito de sus integrantes tomarse un corto descanso en Buenos Aires, iniciando luego los preparativos para su próxima temporada que iniciaran en una sala porteña. Es muy posible que al promediar el año próximo vuelvan los artistas que hoy nos dejan, ocupando nuevamente la sala de la calle Mitre, realizando una temporada más larga que la de ahora y a la que deseamos mejor fortuna, ya que bien se lo merecen quienes en épocas críticas para el teatro, sufren resignados la ausencia del público, sin intentar conquistarlo con nada que no sea la calidad de un espectáculo superior.

Se gestiona la venida de los hermanos Alvarez Quintero

LOS PRIMEROS RESULTADOS SON ADVERSOS, PERO NO SE HA PERDIDO AUN LA ESPERANZA DE LOGRAR SU VENIDA

Sabido es que en diversas ocasiones se ha invitado a los célebres comediógrafos andaluces, don Joaquín y don Serafín Alvarez Quintero, a trasladarse a nuestra república, cuyo público no sólo reivindicó alguna obra suya, consagrándola cuando en España habíase sido adverso — obra que co nel tiempo se ha llegado a tener por maestra, — sino que fué consecuente siempre con sus autores.

A pesar de que aquellas gestiones no tuvieron éxito, por causas de orden familiar, (acaban de ser renovadas. Persona de solvencia moral y financiera, además de considerada por los aplaudidos escritores, les propuso cablegraficamente que vinieran el año próximo a nuestra capital a fin — hacíales notar — de que no se perdiese una sala porteña para el arte teatral.

La respuesta ha sido, una vez más, desfavorable por subsistin los obstáculos de antes. Con todo, el destinatario de ella no la considera definitiva. Fía, en efecto, que cuando visite personalmente a los escritores y les exponga las poderosas razones que le han movido a reiterarles una invitación tantas veces formulada aquellos que en muchas ocasiones han dado pruebas de su afecto a la Argentina reconsiderarán su resolución.

La actual empresa del Marconi

ABANDONARA LA SALA EL AÑO PROXIMO

El teatro Marconi cambiará probablemente de empresa el año próximo.

Según se informa, su actual empresario entregará dicha sala el día 31 del corriente y pocos días después entrará en funciones la nueva empresa, cuyo nombre se reserva por el momento.

Hay mucha actividad por los barrios

RICART, APARICIO Y SOCRATES MOLINAS

Las compañías de barrio se están defendiendo bastante bien. Ricart, el veterano de los actores locales, llena noche a noche la sala del Royal Park de Arroyito; Aparicio, que desde hace unos días tiene sentados sus reales en el City Park, es aplaudido por crecida concurrencia, y, finalmente, el conjunto Sócrates-Molines que está desarrollando su temporada en el Garden Park, cuenta frecuentemente con llenos.

Los tres conjuntos nombrados, están integrados por elementos discretos y como explotan buen repertorio y trabajan a precios populares, tienen bien ganado el favor que les dispensa el público.

:-: HAY QUE RECONOCERLO : MANATI ES BUENO DERECHO :-:

Se inició la reunión con el triunfo de nuestro favorito Cadmus

El pensionista de Casella que venía de fracasar totalmente, descontó la distancia de un canter

Florencia perdió el segundo puesto en los tramos finales

Desde temprano se notó en el hipódromo la presencia de mucho público el que concurría atraido por las buenas perspectivas que ofrecía la carrera inicial.

De los diesisiete inscriptos fueron presentados catorce habiendo desertado Fiesco, Enver Bey y Fresal ,ausencias que no se lamentaron, ya que se trataba d eanimales a quienes no se les asignaba mayores probabilidades de triunfo.

La victoria correspondió a nuestro favorito Cadmuc quien a poco de ordenarse la partida tras de larga espera, tomó el comando del lote, par ano abandonar este puesto hasta después del disco que cruzó a mas de dos cuerpos de su mas cercano perseguidor. Con esta victoria el hijo de Copyright ha ratificado su condición de animal poseedor de fuerzas más que regulares, dandonos al paso razón sobre lo que dijéramos de su reciente fracaso, es decir, que se debió puramente al hecho de largar fuera de carrera.

Las carreras condicionales se presentan muy ordinarias por ello cabe adelantar que en fecha próxima vuelva Cadmus a encabezar el marcador con su número.

El segundo puesto se lo adjudicó Ciro que con su potente carga final desalojó de ese lugar a la yegua Florencia po rescasa distancia. Tanto el defensor de las sedes del stud Montaña como la pensionista de Oliva mantiene nalto grado de preparación debiéndose por ello esperar de ambos una victoria dentro do poco.

Jackman que corrió confundido entre el pelotón de cola, se hizo presente al final, alcanzando a adjudicarse el último puesto del marcador.

Tuvo un final de taco y latigo el handicap corto

En el último salto ycuando ya parecía vencida, nuestra favoria Potra logró la victoria

AMENAZO A LA CATEDRA UN GRAN DIVIDENDO

Tuvo el handicap de velocidad, disputado en sexta hora debido a la alteración habida en el orden del programa, uno de los más interesantes finales de la tarde, habiendolo tenido a su cargo nuestra favorita Potra, que también fué la preferida del público y el viejo performen Meyao que realizó una carrera como la de sus mejores tiempos. El resultado de la carrera, favorable a la potranca por medio pezcuezo, sorprendió en cierto modo al público, pues, faltando cien metros para el disco, la potranca dió muestras de completo agotamiento, no respondiendo a la contundente exigencia de su piloto que empleaba con todo rigor el látigo, dando la impresión de que sería precedida por Meyao que traía una carga avasalladora. Pero, en el último salto, la hija de Tiny se estiró sumamente, alcanzando a sobresalir medio pescuezo de su tenaz rival. Con esta carrera, indudablemente su mejor, la representante del Condel ha demostrado plenamente los muchos puntos que calza, haciéndose acreedora al título de mejor representante de las de sus años y sexo.

El buen desempeño, del hijo de Biscotin no nos ha tomado de sorpresa, pues, como lo comentamos hace unos días, el viejo alazan se encuentra en la actualidad muy lindo y como el handicaper le ha dado un alivio esperamos que en fecha próxima enriquezca su haber con una victoria.

Mameluco que volvió a correr con cincuenta y ocho kilos, respondió a sus anteriores carreras, clasificándose tercero, no lejos de los de la punta.

Tras de venirse fácilmente en la punta hasta frente a las tribunas del paddock, Regulador se paró de repente, siendo despojado hasta del cuarto puesto por Bargueño alcanzando solo a preceder a Bezigue que cerró el marcador con su número.

Se definió por puest el premio Barrisco

Tuvo un resultado completamente contrario a lo previsto la condicional de tercera hora, motivándolo la performance de la potranca Nonsens, quien de haber sido la única ganadora hubiera dejado a la cátedra en medio de la calle, pues, apenas si se le habían apostado doscientos boletos a ganador.

La destacada performance, realizada por la pensionista de Serra, desconsertó a la cátedra, pues, sus recientes carreras no dejaban suponer tal comportamiento. La hermanita de Nonce que al abandonar la categoría de perdedora lo hiciera en forma imprevista, aun que animal de pocos méritos está resultando caja de sorpresa, pareciendo que los de su ecurie tratan de sacar con ella el mayor partido posible, sin cuidarse para nada de la catedra.

Salaria que vió empatado su primer puesto sobre la misma raya, pudo haber sido la ganadora absoluta de la carrera, más tuvo en contra la suelta, cosa que hizo llegara al derecho falta de fuerzac para nentralizar la carga final de la pensionista de Serra Tiene mucho programa en nuestro escenario la ganadora de la Polla santafecina, debiendo sumar a su haber una nueva victoria dentro de muy poco, pues, actualmente se encuentra sumamente linda.

El lugar inmediato al de la puesta se lo adjudicó Retórica, quien perdió chance con la ausencia de su compañera, Vitela, pues se vió obligada a hacer el tren de la carrera, esfuerzo que sintió en mitad del derecho, no pudiendo oponer mayor resistencia a las que la presedieron.

Cuarta, algo lejos, fué Paella, para quien tampoco fué favorable la suelta.

Ceniza se quedó arriba

REALIZO UNA MALA CARRERA

Ha vuelto a defeccionar y, como la vez anterior, en forma absoluta, la potranca Ceniza. No encontramos en verdad explicación a la mala carrera de la pensionista de Gondar, ya que largó discretamente y se puso en carrera sin mayor esfuerzo a poco de largar, volcando a la recta en los primeros puestos, para desaparecer completamente frente a las tribunas del paddock terminando la carrera de las últimas.

El tiempo empleado, 1'26" 4|5, no justifica la mala colocación de Ceniza, por ello nos parece que la explicación debe buscarse en otra parte.

NOVEDADES DEL COMISARIATO

1ª. Carrera. — Reclamo Ledesma, monta de Labriego, contra Artigas, éste a su vez contra Orbea que corría a Clé. Comprobado que este último fué el causante de lo ocurrido se le aplica una reunión de suspensión.

7ª Carrera. — Por indicilidad en las cintas se suspende por un mes al caballo Camaguey.

Por los reclamos interpuestos contra el jockey Cerecetto no se toman medidas o a la indocibed lhn medidas debido a la indocilidad del caballo Camaguey.

8ª Carrera — Reclamó Cerecetto contra el aprendiz Santana de haber sido molestado Comprobado se le aplican a éste $ 50 de multa.

Fué injusto su sport



Nuestra favorita Itaca, volviendo al pesaje luego de su fácil victoria, que le valió a sus partidarios un inesperado dividendo.

Los que entraron últimos

Primera carrera: Papy.
Segunda carrera: Mónica.
Tercera carrera: Montesina.
Cuarta carrera: Matachito.
Quinta carrera: Anzuelo.
Sexta carrera: Bezigue.
Séptima carrera: Sweet Bo.
Octava carrera: Galicia.

CLASICO Gral. BELGRANO

El programa confeccionado para la reunión de ayer en el hipódromo local ofrecía atractivos extraordinarios y por ello fué que desde la prueba inicial se notó la presencia de cantidad inacostumbrada de público, concurrencia superior que tuvo por consecuencia el elevar el monto de las apuestas que en algunas carreras fueron realmente extraordinario, comparado con el de las recientes reuniones.

Los aficionados no se vieron defraudados en sus esperanzas, pues, gran parte de las carreras disputadas tuvieron muy interesante desarrollo, y, a más, se dió un juego relativamente propicio, cosa que permitió a los carreristas defenderse con alguna holgura.

El premio clásico General Belgrano, carea cuya disputa había logrado interesar vivamente a los aficionados, ya que participaría de ella el mejor potrillo del año, Manatí, teniendo por rivales a los más destacados elementos de la pasada generación, resultó todo lo lucido que se esperaba, aunque su refinición fué contraria a las simpatías del público.

Maratí, héroe de la prueba, volvió a ser víctima de su impopularidad, pues, fué cotizada en segundo término y con solo la mitad de las apuestas confiadas al preferido. No obstante ello, mejorando sus anteriores carreras, volvió el tordillo a encabezar el lote en el disco, neutralizando, aunque a rigor de látigo, la carga del favorito, Trilussa, que realizó la buena carrera de él esperada, más, en virtud solo a la mayor calidad de su rival, tuvo que conformarse con escoltarlo desde el puesto inmediato.

Luego de esta victoria, ya no cabe poner reparos a las condiciones de Manati, debiéndose agregar a su ya acordado título de crack de su generación, el de mejor caballo de las pistas locales. Ahora, en lo que respecta a su exacto vlor, dado que nuestro circo no posee en la actualidad elementos de reales méritos, habrá que esperar para aquilatarlos definitivamente, a la próxima temporada, durante la cual posiblemente el pensionista de Eluen actúe en el Argentino, frente a cuyos campeones dará la pauta de sus méritos.

En cuanto a Arcanol y Medallón, que ocuparon, en ese orden, los puestos restantes del marcador, su comportamiento fué el que de ellos se esperaba.

ITACA DEBUTO GANANDO DE UN CANTER

A PESAR DE QUE SE LA TENIA POR FIJA, LA DESCENDIENTE DE SAINT EMILION REPARTIO BUEN DI VIDENDO

DEFENDIA NUESTRO PRONOSTICO

Se prodduјo en la segunda carrera uno de esos fenómenos tan frecuentes en carreras y que dejen a la cátedra con ganas de darse a si misma de golpes. El caso fué que desde que aparecieran las inscripciones todos los aficionados convinieron en que la debutante Itaca, por las carreras que tenía hechas en Palermo resultaba número puesto, mas, ya en el hipódromo, se había corrido el dato en tal forma que todos creyeron que apeans alcanzaría a devolver la apuesta que en su favor se hiciera, siendo ello cauca por la cual muy pocos se dicieron a jugarla, motivando ello el que la pensionista de Trejo repartiera un dividendo abultado que nadie esperaba.

Itaca, que tuviera a su cargo la defensa de nuestro pronóstico, tomó el comando del lote a poco de ser ordenada la partida, manteniendose hasta el disco, sin que la apurara la carga final de Rifa que se clasificó segunda, realizando una de sus buenas carreras, con la que se ratifica su título de próxima ganadora. En lo que respecta a la actuación de la ganadora, esta demostró con ella ser elemento de fuerzas más que discretas, por lo que puede realizar buena campaña en el Independencia.

Los dos puestos restantes del marcador se lo adjudicaron Catari que siguió a la puntera hasta mitad del derecho y Maruja, quien realizó una performance inferior a sus anteriores.

No entró en peso

AVELINO TORRES

A última hora fué cambiada la monta del caballo Arcanol, competidor del clásico General Belgrano, confiándose su dirección a Iberra.

Puestos en campaña para saber la causa del cambio de monta del pensionista de Dámaso Rodríguez, nos enteramos que se había resuelto tal por que Avelino Torres su monta oficial, no había logrado entrar en peso.

Aunque el "Indio" es quién más conoce al hijo de Mi Nene, cabe destacar, haciendo con ello justicia, que Iberra estuvo muy bien en su dirección no habiéndole correspondido la victoria solo por la superioridad de los que lo precedieron, no obstante lo cual, realizó una meritoria performance.

El número puesto del programa, se cayó del marcador

MICHIN, EL REMENDADO HIJO DE PICACERO, MOTIVO SU CAIDA

Por sus recientes carreras y muy particularmente por la que acababa de hacer en un handicap de fondo, Látigo II aparecía como el número puesto del programa. Pero, volvió a repetirse con él aquello de "carreras son carreras" y su número, para muchos ya puesto en el marcador, se cayó de la primera casilla del tablero, logrando mantenerse en el segundo lugar. A qué atribuir la derrota del pupilo de Cúcaro? Podríamos decir, y muchos de los que vieron la prueba nos encontrarín razón, que el descendiente de Acrata tuvo en su piloto un pésimo aliado, pues, no lo supo colocar en carrera, lo que lo obligó, con el consiguiente desgaste de fuerzas, a violentar su tren extremamente para ponerse a tiro de los punteros entre codos, cosa que lo hizo flaquear en la lucha final. Pero, no nos parece del todo justo tal afirmación y recordando la caída de tanto crack, depetimos lo dicho líneas más arriba: carreras son carreras.

La victoria de Michín no tomó de sorpresa, pues mucho antes de la disputa del handicap final, corrió la voz que les gustaba en fija a los de la casa, habiendo muchos ante la certeza de cobrar dos pesos con Látigo II, resuelto confiar sus apuestas al descendiente de Picacero, lo que, unido al hecho de que sus allegados le jugaran boletos a carradas, hizo que el alazán resultara gran favorito, no desquitando a los que fueron a él como hacia una tabla de naufragio. El comportamiento de Michin, no debe ser desmerecido por los contratiempos que sufrió su más calificado rival, siendo justicia decir de él que cumplió una brillante performance, ratificando sus títulos de elemento poseedor de clase más que mediana.

Mulatillo fué tercero, comportándose en forma muy discreta precediendo bien a la yegua Parleta que cerró el marcador con su número.

DEBUTO GANANDO BIEN



El potrillo Micanto que se inició ayer en las lides hípicas, logrando una hermosa victoria sobre el tordillo Marino, con lo que demostró ser poseedor de fuerzas más que medianas.

Nuestro favorito Isker se impuso en el handicap de los productos

El Cívico, respondiendo a sus anteriores carreras, se clasificó buen segundo

La crack Florencia solo logró el cuarto puesto

El handicap destinado a los potrillos que se disputó en séptimo turno, dió lugar a una interesante carrera, definiéndose de acuerdo a lo indicado por la lógica, al imponerse nuestro favorito Isker que fué quién contó con la mayoría de las apuestas.

Decíamos el sábado que el pensionista de Casella es un elemento de calidad, capaz de imponerse sin tener que recurrir a maniobras innobles, como fueron las que en su anterior presentación le facilitaron la victoria, e Isker nos ha dado la razón imponiendo condiciones en buen estilo frente a rivales de calidad que lo obligaron a marcar buen tiempo para caer derrotados. Luego de esta victoria, lograda en franca lucha, no cabe dudar de las bondades del descendiente de Alan Breck, correspondiendo incorporarlo al plantel de los mejores productos que actúan en nuestro circo de carreras.

Segundo, a poco menos de un cuerpo, se clasificó El Cívico, siendo su comportamiento promisor de muy próximo triunfo.

Los otros puestos del marcador lo ocuparon Riflero, que repartió un dividendo de cuatro cifras, y Florentina, cuyo comportamiento debe ser tenido por bueno en virtud a los muchos kilos que iba cargando.

También un debutante fué el ganador de la carrera de productos

Micanto, un hijo de Biscotín que cuida Alexy resultó héroe de la prueba

SE IMPUSO FACIL Y EN BUEN TIEMPO

El debutante Micanto al que en nuesctro comentario del sábado sindicaremos como uno de los mejores candidatos al primer puesto del marcador en la carrera de los potrillos perdedores, hizo suya la victoria en el premio Sandboy, imponiendo condiciones con toda facilidad y marcando el discreto tiempo de 1'19"4|5, para descontar los mil trescientos metros. La victoria de este potrillo ha impresionado inmejorablemente y como se trata de un elemento que posee buenos antecedentes de sangre y posee hermosa estampa, se espera resulte buen ganador.

A poco más de un cuerpo del ganador se clasificó segundo el tordillo Marino, animal que al debutar no figurara contra Dauphin pudiendo haber estado mucho más cerca de no mediar un pique en falso, en el que corrió como doscinetos metros y haberse visto obligado su piloto a abrirlo en el derecho, pues; venía encerrado por el lado de los palos. La carrera realizada ayer por el pensionista de Pacin fué de primer orden y autoriza a esperar que gane en las primeras de cambio.

Luchando reñidamente con Envidioso, alcanzó Refugio a clasificarse tercero, comportandose en forma muy discreta. Tanto el pupilo de Blanco, como el hijo de Cabaret andan repitiendo sus actuaciones, lo que les acredita títulos de próximos ganadores.

Los que no corrieron

Primera carrera, Fiasco, Enver Bey y Fresal.
Segunda carrera, Emboscada y Piti.
Tercera carrera, Vitela.
Cuarta carrera, corrieron todos.
Quinta carrera, corrieron todos.
Sexta carrera, Ardooso y Novelli.
Séptima carrera, Novelli.
Octava carrera, Kartier.

Central Córdoba eliminó al cuadro de sus preocupaciones: Newell's Old Boys

¡Veinte pesos y gracias!..

La recompensa que reciben los asalariados del fútbol profesional no está de acuerdo con las cifras que se echan a correr por ahí, a manera de reclame. Ganan tanto, o menos, en algunos casos, como cuando eran "amateurs", aún cuando ahora se les exija mayor esfuerzo. Pruebas al canto: a los hombres de Central Córdoba, que ayer jugaron la semifinal, la Liga les dió veinte pesos por su labor en el torneo que puede llamársele muy bien de resistencia, dado los esfuerzos y los riesgos que exige a los jugadores. En cuanto a C. Córdoba, no hizo nada más que felicitar a sus cracks, por la victoria obtenida...

Recibieron los jugadores azules veinte pesos y gracias!

El referee solo ganó treinta y cinco pesos.

Resultancias: esto es un profesionalismo de nombre.

Mejoró bastante su actuación Scremín

ALGUNOS FALLOS

El árbitro Scremin, que tuvo a su cargo la dirección del match, lo hizo, en línea general bien. Tuvo algunas fallas criticables por cierto, que pudieron cambiar el giro del match, tal como un penal hecho a Aguirre y otro a Peruch, y la tendencia a entorpecer algunos avances de los vencedores, aunque sin que por ello demostrara parcialidad, ya que se debió más bien a hallarse mal situado.

Repuntó bastante Scremin.

Por la trabazón del equipo, fué merecida la victoria del conjunto azul

En el primer periodo Central Córdoba superó a N. O. Boys

EL CUADRO DE LOS AZULES MAS COHESION EN TODO

Con mucha intensidad se dió comienzo al juego, de tal forma que parecía imposible que aguantaran ese tren la mayor parte de los jugadores, dado el fuerte calor reinante. Tras de las primeras acciones, se notó en la labor general del equipo azul mayor cohesión que en su rival, cohesión que se fué acentuando, a medida que se intensificaba el desarrollo del match. Dió esta sus frutos, a los nueve minutos, bien merecidos, por cierto. Pudieron empatar el score los rojinegros ante un tiro de Azurmendi, que dió en el travesaño, cuando Funes no tenía chance, mas, es lo cierto que, por esa situación milagrosa pasó dos veces luego la valla de Díaz; ante dos jugadas de Aguirre, que se precipitó demasiado al querer asegurar los tantos, lo que motivó la consiguiente chance del arquero rojinegro.

Aun cuando el juego no decayó, en ningún momento de esta primera etapa, no cobró el destacado relieve, que señaló luego la segunda etapa.

Fué evidente que Central Córdoba estuvo por más tiempo en la ofensiva, y que pudo sacar otra ventaja que la mínima con que erraron las acciones.

Con cierta facilidad los ágiles azules quebraron la resistencia de la línea media rojinegra, mientras que el quinteto ofensivo de éstos, chocó con la evidente superioridad de la línea media adversaria.

Bastante agotados se retiraron los jugadores al finalizar esta etapa, dado el rigor de la temperatura, a la que se imprimió un tren apresurado por cierto.

DISCRETA DIRECCION DE LOS AGILES

RENDIMIENTO EN EL PERIODO DECISIVO

En la mayor parte del primer período, faltó cohesión en la línea delantera rojinegra, a la que no faltó el apoyo consiguiente de su línea media. González, bien cuidado por Ibarra, poco pudo hacer, distribuyendo el juego discretamente. Azurmendi volvió a destacarse, como hombre más trabajador, aunque no chutó al arco con la frecuencia de otras veces. Peruch, poco empleado, tuvo un escollo en la tenacidad de Solero; pero, jugó a conciencia, si bien Seghini no estuvo afortunado, ni en los remates, ni en combinar con él.

Galimberti fué el menos productivo del quinteto, teniendo algunos chispazos en el período decisivo.

En la primera etapa la acción de conjunto del quinteto rojinegro, no sobresalió mayormente; en el período decisivo, como consecuencia del goal conque descontaron ventajas, fué más efectiva; mas, con todo, faltó la cohasión de otras veces, en sus avances.

El primer goal fué del "maestro"

EL SEGUNDO DE MORALES

Central Córdoba lograba la apertura del score, a los 9 minutos, del primer período. El goal fué saludado con una salva de aplausos, dado que su autor era el "maestro", a quien lo persigue una evidente mala suerte como scorer, aunque ya se sabe que no es muy afecto a tirar al arco. Medina ensayó un potente tiro, desde regular distancia, conjurando a medias el peligro Díaz; el balón fué a poder de Gabino Sosa, quien volvió a rematar, rechazando esta vez Lecea; nuevamente el esférico fué a poder de G. Sosa, que hizo un tiro esquinado y bajo que halló la red.

Las jugadas que provocaron el goal fueron rápidas y cuando la pelota traspuso la línea del goal G. Díaz no se había repuesto del primer tiro de Medina, hallándose en el suelo.

Aumentó su ventaja a dos goales Central Córdoba a los 16 minutos del segundo tiempo. Medina ensayó un potentísimo tiro, dando el balón en el travesaño, Morales, con un golpe de cabeza lo alojó en la red, aprovechando la infructuosa intervención de Díaz.

"Tito" Funes conjuró tiros difíciles

ALGUNA INDECISION

El guardavalla de los azules, probó ayer que viene repuntando mucho. Atajó tiros tan difíciles, como los que conjurara, con maestría, Jerónido Díaz. Tuvo sin embargo, alguna indecisión, en peligrosos centros de los ágiles rojinegros, lo que pudo costarle alguna caída más de su valla.

En general, se dividieron los honores de la jornada con el "oso" siendo tan empleado como él por los ágiles. Supo dar buena cuenta de los tiros de Urbieta Sosa, desde ángulos peligrosos.

"Tito" hizo, lo que se llama un buen match.

Poco público

El soberano retrae su concurrencia a los fields donde se practica fútbol. Es lo natural. Ayer era un día que aconsejaba la siesta tranquila y el baño reparador. Fué así que al match que sostuvieron rojinegros y azules, se hizo presente escasa concurrencia, en proporción a la importancia del cotejo, cuya mayoría se situó en la tribuna oficial.

Los rigores de la temperatura se hacen sentir pues, en las arcas de la Asociación, que organizó el torneo de Competencia, que se ha dado en llamar de Consolación; pero, que en realidad es de resistencia.

Olivetto sufrio un desvanecimiento

CONSECUENCIAS DEL CALOR

El zaguero de la segunda división de Central Córdoba, que junto con Contristano tuvo destacada labor, sufrió en el segundo período un desvanecimiento, como consecuencia del fuerte calor reinante, en un ataque de insolación. Atendido rápidamente, quedó fuera de peligro, en tanto el juego proseguía con el agotamiento de la brava muchachada de ambos teams, a riesgo de reventar de calor; tal la palabra exacta.

Newell's Old Boys reaccionó mucho en la etapa decisiva

FUE ESTA DE ACCIONES PAREJAS Y VIVACES

Se iniciaron las acciones del segundo período con más fuerte tren que en el primero. Especialmente, en lo que respecta a Newell's Old Boys, que reaccionó en forma por demás ponderable. A los dieciseis minutos los azules lograron su segundo y último goal, lo que dió la pauta de la efectividad de sus forwards. No se desanimaron por esto los rojinegros, y tres minutos después marcaron su primero y único tanto, como consecuencia de un mal fallo del árbitro, aunque en forma impecable en lo que se refiere a la jugada.

Así las acciones, hasta los veinte minutos fueron parejas, tras de lo cual hubo un lapso de diez minutos de relativo dominio de los rojinegros, para volverse a emparejar las acciones en los quince minutos últimos. A esta altura, los jugadores no se dieron tregua; los unos por asegurar la victoria, y los otros por lograr siquiera fuera un empate. De esta manera, el juego adquirió sobresalientes contornos, mas es lo cierto que Central Córdoba, en labor general, volvió a demostrar mayor trabazón que Newell's Old Boys. Los guardavallas fueron frecuentemente empleados y cosecharon nutridos aplausos.

Cayeron los campeones con todos los honores, desde que lo hicieron no sin agotar recursos.

Falta absoluta de humanidad

LOS MATCHES A PRIMERA HORA

La autorización intendentil que permite el juego al fútbol en verano, es de por sí falta de humanidad, máxime cuando no limita las horas en que debe practicarse. Las dieciocho sería la hora apropiada de la tarde para que los matches dieran comienzo, sin excepción de divisiones.

Hemos visto ayer, en field de Rosario Central un espectáculo realmente dantesco, como es el de jugar un preliminar a las 16 horas, — las 15 horas de antes, — con todo el rigor del sol, donde los jugadores, para proseguir el match eran bañados a cada momento a objeto de soportar la lucha. No es que no se dispusiera de fields para evitar ese rendimiento de energías, realmente agotador. El match de segundas divisiones pudo jugarse el próximo domingo, en el mismo field, a las 18 horas.

Hay que dar comienzo a los inhumanos. Consecuencia de esta falta de tacto fué el principio de insolación que sufriera el jugador Olivetto.

Hay que dar comienoz a los matches a las 18 horas, y aún así la tarea es pesada. Lo más práctico hubiera sido dar por finiquitadad la temporada futbolística; pero, lo dantesco es espectáculo que agrada a la labor de los mercantilistas del fútbol.

El "oso" salva la plata



En espectacular salida Gerónimo Díaz evita que Aguirre marque en excelente oportunidad un goal para s u cuadro. El arquero consiguió que se fuera la ba ll al corner.

La labor de los zagueros fué sobresaliente

EN TODO MOMENTO

Cerró la buena labor de Funes, el entendimiento que primó en la zaga de los azules. Jugaron ayer sus hombres, lo que se llama us match excelente, que culminó con la labor desarrollada en el segundo período. Tanto Garramendi como Buzano, evidenciaron inteligente acción ante la carga de los ágiles rojnegros, dooooooooooo oo ágiles rjinegrs, dirigiéndose la labor del quite y el rechazo, siendo, a veces pareja infranqueable; tal la seguridad de sus intervenciones.

Tuvo, pues, "Tito" Funes, dos celosos guardianes, en todo momento

Trabajadores, tesoneros y efectivos. Zagueros que superaron netamente, en todo, a la pareja rojinegra.

La labor del "maestro" fué de provecho

LOS DEMAS AGILES

A excepción de Gómez, indeciso en pasar al hombre, como en marcar centros en momentos precisos, la labor de los ágiles "charrúas" fué sobresaliente, destacándose en tal sentido a lo largo de todo el primer período. Gabino Sosa, le dió una dirección impecable, por lo avezado de su juego. Morales y Aguirre siguieron su juego. Morales, y Aguirre siguieron a conciencia su inteligente labor, en forma incansable, especialmente el primero. Medina, bien, aunque desperdició algunas buenas oportunidades para "entrar". En cuanto a Gómez, ya lo hemos dicho, discreto.

Frente a la línea de ágiles rojinegra, la de los azules fué netamente superior, por su trabazón y labor general.

¡AL FIN "MOJO" UNO!

El jugador Gabino Sosa, de Central Córdoba, es, como se sabe, el habilísimo centre-forward, no sólo de su equipo sino de los combinados locales. A pesar de sus años de fútbol sigue sosteniendo que el eje de la línea media, debe ocuparse de la dirección del quinteto; ello hace que pruebe puntería en escasa proporción. Mas cuando lo hace fracasa, por mala suerte o feliz intervención de la defensa contraria. A este respecto es bueno destacar que el "maestro", como se le llama cariñosamente, no había marcado en todo el desarrollo del campeonato profesional, ni un goal. De suerte que, cuando ayer venció por primera vez la valla de Díaz, su goal fué recibido con generales muestras de simpatía.

¿Habrá roto con ello la "jetta" que lo persigue?

Ibarra hizo uno de sus mejores matches

Incansable fué la labor de la línea media azul, que sólo se vió quenea media azul, que sólo se vió quebrada por los ágiles rojinegros, en parte del segundo período. Los forwards "charrúas" tuviera así el necesario contacto para incursionar con éxito.

Ibarra, hizo uno de sus mejores match es. Quitó y apoyó con esa tranquilidad tan característica en él, aun cuando no sepa conquistar por su escaso lucimiento al público, siendo por demás efectiva. Los centrales rojinegros tuvieron en él un verdadero escollo; tal la disposición de su juego.

D' Uva y Solero, muy entusiastas tuvieron períodos de juego felices, ya que a veces sólo se concretaron a rechazar. Hicieron un buen primer período. Solero rué el más firme en la persecusión de su labor hasta las postrimerías del matche.

No hubo banderas

La "hinchada" de los clubs que disputaban la semifinal, estuvieron, en proporción al calor, tranquilos. No se produjeron incidentes tan comunes en esta índole de matches. Caso raro, no hubo banderas, ni durante el match, ni después de él, lo que indica que, si bien el torneo de Competencia interesa, no apasiona.

Los "hinchas" de los azules que se destacaron otras veces en llevar insignias, esta vez las dejaron en sus casas, por lo visto.

¿Creían poder sufrir un nuevo contraste?

A la vuelta al centro, el entusiasmo no se desbordó tampoco como otras veces.

Guardarán energías los "hinchas" azules para la final?

Perdieron como buenos

Newell's Old Boys experimentó ayer su derrota en el torneo de Competencia. Ello no amengua sus valores. Cayó frente a un equipo de la calidad de Central Córdoba, que ha salido en los últimos certámenes a la vanguardia de los rojinegros. De esta manera, su caída es honrosa, por cuanto se subrayó en una lucha caballeresca, franca y leal. De bueno a bueno.

¿Donde está la autoridad del árbitro?

LOS INCIDENTES DEL MATCH DE SEGUNDA

Hace ya tiempo que los incidentes se repiten en los matches de profesionales. Es tal vez una consecuencia de la temperatura reinante, unido a la escasa cultura de muchos jugadores. Ayer, en el match preliminar al que jugaron Central Córdoba y Newell's Old Boys, se registraron incidentes que destacan esa falta de cultura, deprimida aún más por la escasa autoridad de que hizo gala el árbitro, que comenzó a ser francamente parcial a los vencedores. El linesman de los visitantes, tiró un puñetazo al árbitro, así como el jugador Di Pierri, empujó a este con ánimo de golpearlo. Tras de esto los azules se dieron a excesos de juego brusco por demás criticable, que pasó, por reacción, a las filas de los vencedores. Y, cuando se creía que el árbitro Arostegui expulsaría del field al jugador y linesman que le agredieron, el juego prosiguió como si nada hubiera pasado.

¿Dónde está la autoridad del árbitro?, preguntaban la mayoría de los aficionados y nosotros con ellos.

Ganaron como debieron hacerlo siempre

Central Córdoba eliminó ayer a su digno adversario Newell's Old Boys del torneo de Competencia. Se presentó el equipo azul al field en olvido absoluto de anteriores derrotas, puesto en el presente, firme, poderoso y disciplinado en el Central Córdoba que todos deseaban ver y vieron, victorioso. Digna conquista, frente a un adversario de la calidad de Newell's Old Boys con el que compartieron los honores de la jornada.

Ganaron los "charrúas" como debieron hacerlo siempre: a corazón y entereza tradicional, en olvido del pasado por sus derrotas y puestos en el presente en el deseo de triunfar...

De los tres Sosa Gabino primero

Dijimos la víspera del match que éste ofrecía un cotejo interesante, por los tres jugadores de apellido Sosa. Y, no nos equivocamos. En efecto, si en general no estuvieron a la altura de sus antecedentes, se mostraron muy trabajadores, sobresaliendo netamente Gabino Sosa, el avezado jugador, centro delantero de los "charrúas", en la dirección de la línea de forwards, a la que condujo realmente a la victoria, y la que pudo marcar más goales de los que marcó. Julián Sosa, quitó y apoyó come es su costumbre, pero entorpeció la labor de Urbieta Sosa, corriéndose al centro; en lo que se refiere a éste, si bien no estuvo a la altura de su match con Belgrano, trabajó sin desmayo.



Gabino Sosa

- EDICTOS -

REMATE POR ANSELMO BIANCO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación doctor Alfredo Navarro el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados DEURER GUSTAVO contra INGVAR ODD ANDRESEN, ejecución hipotecaria, se ha dispuesto que el martillero señor Anselmo Bianco, proceda a la venta en subasta pública el día 19 de Diciembre del corriente año, a las diez y siete horas y sobre la misma propiedad el inmueble siguiente. Un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta Ciudad, en el Barrio Roque Sáenz Peña, ubicado en la esquina formada por las calles Tupungato y Aconquija, compuesto de diez y siete metros cuatrocientos cuarenta y siete milímetros de frente al Norte, por veinticuatro metros ochocientos ochenta y seis milímetros de fondo y frente al Este formando una superficie total de cuatrocientos treinta y cuatro metros ciento ochenta y seis centímetros cuadrados y lindando: al Norte con la calle Tupungato, al Este con la calle Aconquija, al Oeste con el lote ocho y al Sud con el lote nueve. Servirá de base para la venta la suma de Dos mil trescientos pesos moneda legal que es el avalúo de la Contribución Directa y de donde deberán partir las ofertas. Del informe expedido por el Registro General de Propiedades, se desprende que el dominio consta al nombre del ejecutado y reconoce la hipoteca que se ejecuta a favor de don Gustavo Deurer por la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal. El título hipotecario se encuentra agregado a los autos respectivos el que podrá ser revisado por los interesados en secretaría, advirtiéndose que una vez realizado el remate no se atenderá reclamo por falta o insuficiencia de títulos. Todo comprador entregará en el acto de remate en dinero efectivo y al contado el diez por ciento del importe de la compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Diciembre 3 de 1931. — Rodolfo Capmany Puccio, secretario.

No. 2682 Dic. 7-19

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación, doctor Carlos G. Capdet, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados CREXEEL JOAQUIN A., Convocatoria de Acreedores, se ha dictado el auto del siguiente tenor: No. Rosario, Noviembre, veintisiete de mil novecientos treinta y uno. Y VISTOS: Resuelvo (Arts. 6, 7, 8 y 19 Ley de Quiebras): Hacer lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por Joaquin A. Crexeel comerciante de esta Ciudad. En consecuencia designase como Interventores a los Acreedores A. Muzzio e hijos y Chaina y Cia. para que asociados al Contador Gerónimo De Gaetano sorteado en este acto, según resulta del acta obrante al folio cuarenta del libro respectivo, procedan de acuerdo a lo dispuesto por el citado Art.: 10, inc. 1o. Suspendase toda ejecución, en los términos de lo prescripto por el inciso 2o. del mismo art. 10. Convocase a los acreedores a la junta verificación de créditos para el día veinticuatro de diciembre próximo a las nueve hras, publicándose los edictos del caso en los diarios Boletin Oficial y DEMOCRACIA ARGENTINA, dentro de veinticuatro horas bajo apercibimiento de desistimiento. Dése intervención al fiscal. Martes y Viernes para notificaciones. Insértese y hágase saber. Dr. Carlos A. Capdet. Ante mi: José Mendoba. En veintiocho del mismo notifique al señor Fiscal y firmó. Conste. Abalos. Ante mi: José Mendoza.

Secretaría, Rosario, Diciembre 1 de 1931. — José Mendoza, secretario.

No. 2678 Dic. 3-19

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, Dr. Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. ZOILA ALVARADO DE ROLDAN, ROSA ROLDAN y BENITO PEDRO ROLDAN, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado para la publicación de estos edictos. — Rosario, diciembre 10 de 1931. — José Mendoza, secretario.

No. 2692 dic. 12-en. 1o.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la Cuarta Nominación Dr. Arturo A. Palacios, el secretario que suscribe hace saber que en el juicio seguido por Don ALFREDO ENRIQUE RANSDALE contra Don ORLANDO AUGUSTO SANTI, sobre ejecución hipotecaria se ha dispuesto intimar al tercer adquirente Don Ignacio Borio por medio del presente edicto para que dentro de seis días presente el título de propiedad del inmueble que se ejecuta en este juicio, bajo apercibimiento de mandar expedir una segunda copia a su costa, el inmueble que se ejecuta es el siguiente: "Un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado cuya fracción forma esquina a las calles San Luis y Rio de Janeiro, y mide once metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Norte, por deiz metros cincuenta y ocho centímetros de fondo lindando por el Norte con calle San Luis por el Oeste con la calle Rio de Janeiro y por el Sud con una fracción del Sr. Orlando A. Santi y por el Oeste con el lote mil sesenta y siete. Lo que se publica a sus efectos. Rosario, once de diciembre de mil novecientos treinta y uno. — El secretario.

No. 2693 dic. 12-18

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, Dr. Arturo A. Palacios se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña FLORENTINA RILLOS Vda. DE VILLA o FLORENTINA R. Vda. DE Villa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de la Ley.

Rosario, Noviembre 17 de 1931. — A. Guindón Méndez, secretario.

No. 2655 Nov. 19 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia de la tercera Nominación en lo Civil y Comercial, el secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio que por ejecución de prenda agraria sigue don ARMIN E. PLUSS contra don INOCENCIO DE CAMPO, ha recaido la resolución del tenor siguiente: No. 860 Rosario, Noviembre veintiseis de mil novecientos treinta y uno. Y VISTOS: Lo solicitado e informando verbalmente el actuario en este acto que el demandado Inocencio Da Campo, no ha comparecido a estar a derecho en este juicio no obstante encontrarse debidamente notificado según resulta de autos, RESUELVO: Declararlo rebelde y ordenar siga el juicio su trámite sin dársele represiga sentación. Notifiquesele por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletin Oficial y diario DEMOCRACIA ARGENTINA. Hágase saber e insértese. Carlos Gl Capdet. Ante mi: Antonio Atienza. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Diciembre 1o. de 1931. — Antonio Atienza, secretario.

No. 2676 Dic. 3 En. 2

:-: Castroviejo y Mancieri vendrán en Enero a buscar la revancha :-:

La caida de los campeones

Militello pelea el sábado con Tieri

EN N. OLD BOYS

Confirmando nuestra noticia de la semana anterior ayer se suscribió el contrato para la pelea que realizaran el sábado los pugilistas "pluma" Militello y Tieri.

El adversario del excelente boxeador local es un pugilista de relevantes méritos y aspirante al título. En su última pelea contra Castroviejo hizo un excelente papel pero el jurado fallo en su contra.

FUE LABORIOSA LA ACCION DE LA LINEA MEDIA

PERO, NO REPITIO SU PERFORMANCE ANTERIOR

De acuerdo a lo que había jugado frente a Belgrano, se esperaba una ratificación de valores, en la línea media rojinegra. No sucedió esto, sin embargo, ya que Urbieta Sosa, puesto en jaque, de continuo, por los tres centrales adversarios, si bien tuvo momentos afortunados no fué muy efectivo en el quite, aun que en el apoyo se destacó siempre. En los tiros libres fué el hombre que mejor dirección empleó, siendo el coautor del goal marcado por Galimberti. Ello probó lo que dijéramos, en ocasión de su rehabilitación: que había que esperar su labor frente a un cuadro cuya línea delantera fuera más efectiva que la de los bigranenses. Fué laboriosa su acción, más no surtió el efecto deseado, dentro de su performance anterior.

Julián Sosa, con tendencia a cerrarse siempre, abandonó con frecuencia el ala a su custodia. En general, su labor fué buena, lo mismo que la de Gabrielli, si bien ninguno de los dos se destacó romo otras veces.

En general, la línea media newellista se mostró trabajadora; pero le faltó la trabazón de otras veces aún cuando, en parte del segundo período, la recobró por instantes.

Causó verdadera sorpresa la espectacular derrota de Mancieri

Serenado el entusiasmo con que se recibió la victoria de los boxeadores rosarinos el sábado a la noche, justificado bajo todo punto de vista, corresponde hacer el análisis sereno de los combates y sus resultados extraordinarios. Dos campeones argentinos, mantenedores del título con todo prestigio y con méritos suficientes para seguir siéndolo, cayeron derrotados en el espacio de una hora en forma realmente inesperada. Pero si la derrota de Castroviejo, fallo que analizamos aparte, sorprendió, la de Mancieri produjo verdadero desconcierto por la forma en que se iba desarrollando el espectáculo y las nueve anteriores victorias del campeón hasta entonces invicto.

ESTADO FISICO Y ENTRENAMIENTO.—

Indudablemente los culpables de la derrota de Castroviejo y Mancieri son los mismos campeones, cuyo título no estaba en juego. Confiados en su superioridad técnica y hasta física bajaron al combate sin tener en cuenta la responsabilidad que les importaba esta palabra de tanta importancia, agregada a su presentación: la de "campeón". Es por ello que los dos, si bien se presentaron a la lucha con buen estado físico como pudo apreciarse no estaban lo suficiente entrenados para combates que no creían se les iban a realizar en forma tan recia. Así fué que Castroviejo a partir de la sexta vuelta sintió debilitar la fuerza de sus brazos y su poderosa izquierda se concretó a marcar impactos, pero ya no continuando la labor demoledora de los primeros momentos. Quien ha visto pelear a Castroviejo en otras ocasiones y vea las cosas sin el criterio localista que nosotros, por nuestra misión, no podemos participar, estará en que el campeón no demostró todo su valor como boxeador, sino por ciertos momentos en los que con un interesante movimiento de cabeza eludió golpes peligrosos de su entusiasta rival.

LA JUSTICIA DEL FALLO.—

La más diversas y contradictorias opiniones hemos oído ayer con respecto al fallo que fué dado por tres personas de la autoridad de los señores Guido, Carré y Edwards que formaron el jurado. Mientras hay quien asegura que el triunfo de Buscemi fué categórico, otros afirman, en tren de exageración y quizás con un poco de veneno, que el porteño fué despojado ignominiosamente de un triunfo fácil. Nosotros no estamos ni con unos ni con otros. En cambio, sostenemos que un draw hubiera sido lo más justo y lo más fiel reflejo de la actuación de ambos boxeadores. Indudablemente, los señores del jurado, dos de los cuales dieron el triunfo a Buscemi obraron impresionados por el entusiasmo del público y el no menor del pupilo de Nardi, que realizó una de sus mejores performances. Si bien en los últimos cuatro rounds Buscemi atacó con más precisión y colocó los mejores hoocks de derecha a la cara, Castroviejo evidenció mayor técnica en todo el match y ello también merece su compensación en el fallo, a más de haber inclinado las primeras vueltas a su favor. Es en virtud de esto que nosotros nos declaramos en favor del empate, criterio que fué sostenido por el tercero de los jurados.

MANCIERI

LA PERFORMANCE DE BUSCEMI.—

Para Miguel Buscemi será la del Sábado una noche de satisfacción inolvidable. El sólo hecho de haber obtenido un fallo favorable frente a un campeón de la talla de Castroviejo, ya serviría para calificar ampliamente su performance. Pasadas las dos primeras vueltas, donde actuó un poco cohibido el italianito empezó a corajear, yendo en aumento esa cualidad hasta el final. Fué en general una performance magnífica, que más que todo indica que Buscemi tiene todo un porvenir por delante en el ring, pero debe perfeccionar en mucho sus conocimientos si es que quiere seguir gustando del halago de las victorias. Su popularidad ya está hecha y ello lo demostró ampliamente el público aplaudiéndolo con insistencia y sacándola del ring-side en andas hasta el vestuario.

Fué toda una hazaña la pelea que realizó.

LA SORPRESA DE MANCIERI.—

La primera vuelta de la pelea entre Mancieri y Celoria sirvió para que el público se diese amplia cuenta de que el rosarino nada tenía que hacer lógicamente. Con un k.-d. sangrante y demostrando haber sentido el castigo, que, sin esfuerzo le aplicó el campeón. Celoria demostró un coraje extraordinario al seguir afrontando los cambios de golpes en la segunda vuelta. Daba la impresión de que Celoria "era hombre listo para el k.-o." y tan seguro estaba de ello Mancieri que en una ocasión evidentemente lo invitó a iniciar el ataque con gesto inconfundible.

Castroviejo

Pero cuando, al salir de un clinch cerca de su propio rincón, Mancieri recibió uno de los llamados "golpes de sorpresa", las cosas variaron fundamentalmente. Fué tal la potencia del golpe que halló la cabeza del campeón en movimiento que este quedó completamente mareado, cayendo para incorporarse y recibir en rincón neutral y con la guardia baja completamente, una serie de golpes, que interrumpió con buen criterio el árbitro Sr. Giannini para iniciar la cuenta que llegó hasta nueve.

Inconsciente casi lanzó un upercut de derecha que no llegó a destino, pero que significó la reiniciación de la lucha y la ocasión de Celoria para terminar de imponerse por un k.-o. espectacular, que duró varios instantes.

NO HAY QUE ILUSIONARSE—

Repuesto de la sorpresa por el vuelco del combate el público ovacionó justicieramente al ganador. Su triunfo es digno de elogios por la valentía demostrada, pero no debemos ilusionarnos mucho. Se trata de una victoria inesperada y accidental a nuestro entender pues con ella no queda evidenciada la superioridad de Celoria sobre Mancieri.

Creemos que de realizarse el nuevo combate del cual nos ocupamos en lugar aparte el triunfo ha de corresponder al campeón argentino pues Celoria solo ha demostrado en la pelea lo que nadie le discutía. La potencia de su punch.

LAS DOS REVANCHAS

Terminada la reunión del sábado los dos boxeadores porteños hicieron conocer su deseo que se le concediera la revancha para rehabilitarse ante el público rosarino. Con tal motivo ayer a la mañana en la secretaría del club organizador quedó concertado el match revancha para ambos aún cuando en distinta fecha.

La primera de las revanchas se llevará a cabo entre Castroviejo y Buscemi y la segunda entre Mancieri y Celoria aún cuando para esta última parecen haber surgido algunas dificultades de parte del rosarino. Buscemi en cambio está encantado de dar una nueva ocasión a su adversario del sábado y está seguro de poder responder a sus performante. Estamos pues en perspectiva de dos espectáculos de primer orden que han de despertar la lógica expectativa.

Galimberti fué el autor del único goal

UN MAL FALLO DEL ARBITRO

Después que los azules obtuvieron su segundo goal, los rojinegros descontaron ventajas. Esto acontecía a los 19 minutos del segundo tiempo. En un avance del ala derecha rojinegra, Gómez bajó a objeto de ayudar a la defensa. Resbaló al intervenir frente a Seghini, tocando al caer el balón, cobrando el árbitro un hands que fué casual. Tomó el tiro Urbieta Sosa, que lo hizo por elevación. Galimberti, aventajó a Garramendy, y, mediante un buen golpe de cabeza alejó la pelota en la red, mereciendo este goal una cerrada ovación.

Díaz tuvo inteligentes intervenciones

UN FURIBUNDO TIRO DE AGUIRRE

Jerónimo Díaz confirmó ayer ampliamente, la lucida intervención que tuvo frente a Belgrano. Sin que su arco pasara por contínuo asedio, se vió obligado a intervenir en situaciones difíciles. Los dos goales que le señalaron fueron de excelente factura. Conjuró, en el primer tiempo, saliendo al encuentro de Aguirre, un tiro en que su chance era muy problemática; confirmando su excelente disposición para el puesto, en circunstancia que el mismo Aguirre, hizo efectivo un tiro por foul, con un furibundo puntazo.

La colocación del "Oso" superó a la de "Tito" Funes, y así supo sacar buen partido de tiros difíciles.

EMPEZO JUGANDO CON INDECISION

La zaga rojinegra, completa ayer, no hizo uno de sus mejores matches.

Al principio del partido jugó con indecisión, para componerse después y hacer un juego más bien discreto en la primera etapa; ya en el período decisivo, se comportó a la altura de sus antecedentes. La mayor parte de la labor efectiva, estuvo a cargo de Lecea, que se precipitó, fallando en los quites; Bureu, se concretó a los rechazos.

En el segundo período sufrió éste una colisión con Urbieta Sosa, que lo obligó a hacer abandono del field durante cinco minutos.

Sufrió mucho los efectos del calor la zaga rojinegra.

No vienen los uruguayos esta noche

DEBIERON REGRESAR INESPERADAMENTE

Una circunstancia ajena a los organizadores ha venido a dejar sin efecto un hermoso espectáculo deportivo organizado para esta noche con motivo del tercer aniversario de la fundación del Club Atlético Huracán institución que se dedica especialmente al basket ball y en el corto plazo de su existencia logró alcanzar posición envidiable.

En efecto los jugadores uruguayos recibieron a última hora orden de embarcarse inmediatamente de retroceso haciendo el sábado a la tarde y a estas horas ya están en su país.

La disputa ha quedado pues postergada para mediados del próximo mes de enero en que el match se jugará.

Cayó vencida con todos los honores

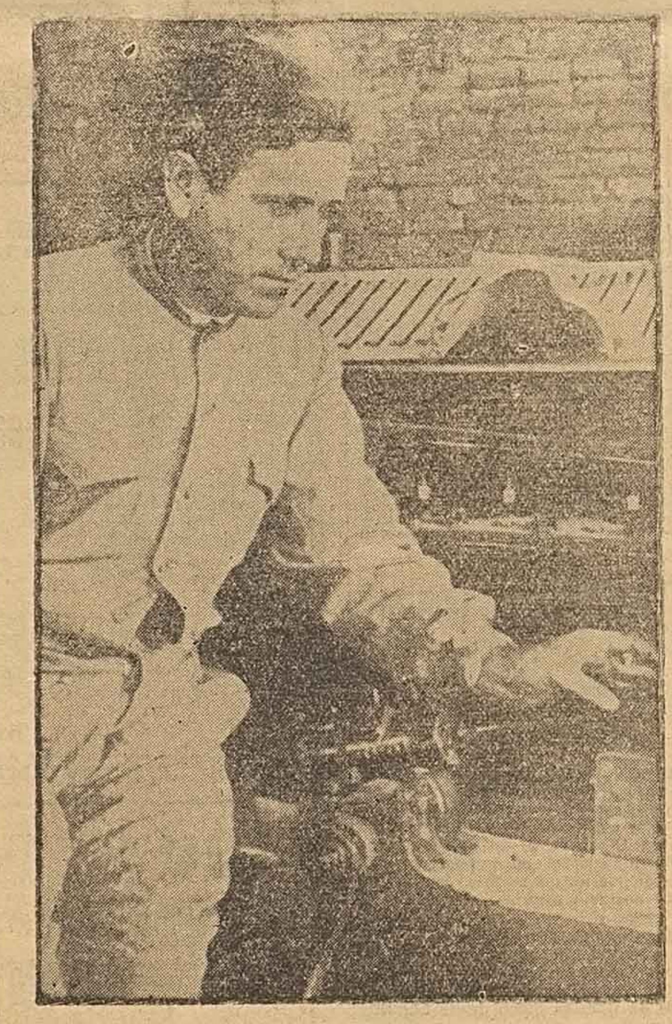
UN MATCH REÑIDISIMO

Como preliminar al match de Central Córdoba-Newell's Old Boys, jugaron las segundas de Rosario Central B y Central Córdoba. Pese al rigor de la temperatura, el match fué ampliamente disputado en los dos períodos, obteniendo la victoria los auriazules, por el mínimo score, conquistado en la segunda etapa. Con esto descontaron la ventaja de un punto que le llevaban sus adversarios situándose ahora Rosario Central a la vanguardia de la sección con la diferencia que antes llevaban los azules.

Hubo incidentes que destacamos en otro lugar, que empañaron bastante el interés del match, reñidamente disputado.

Rosario Central obtuvo una buena victoria, y en lo que respecta a Central Córdoba cayó con todos los honores, ya que sus hombres se agotaron materialmente por no caer vencidos.

Gano otra el petizo



El gran campeón de las velocidades DOMINGO BUCCI, que ayer se dió el gusto de iniciar la temporada de Córdoba con un triunfo categórico en el circuito "La Tablada".

A los socios de Rosario Central

Fresco aún en la memoria el grandioso éxito social alcanzado por las Kermesses del año pasado, queremos nuevamente brindar a los señores socios y familias gratos momentos de sana diversión dentro del ambiente familiar que caracterizaron las ya realizadas, con el aliciente del prestigio adquirido y la seguridad de presentar a los asociados un espectáculo digno de la importancia indiscutible del Club.

Las mejoras, que los socios tendrán oportunidad de apreciar, especialmente en la iluminación y pista de baile han significado uan mayor erogación y en el deseo de asegurar el éxito financiero comprometido por mayores gastos, han delidido a esta Comisión Directiva y Sub Comisión de fiestas, solicitar de los señores asociados su mayor apoyo.

Se ha fijado un abono especial para los socios que costará $ 1.00 moneda nacional legal válido para entrar al local de la kermesse durante las 1 noches. Se trata de una entrada mínima y tenemos la seguridad, como en otras oportunidades lo hemos comprobado que contaremos con el apoyo de los señores socios.

La Comisión Directiva y Sub Comisión de fiesta.

— EDICTOS —

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Carlos Capdet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MAXIMA CRESCENCIA BURGUEÑO o BURGUEÑOS ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acrencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 24 de 1931. — José Mendoza, secretario.

-B?(hri hramoh rtmah rtmahrhr hr hrm

No. 2363 Nov. 25 Dic. 24

TRASLADO DE RESTOS

Se previene a los deudos que tengan restos depositados en el panteón de propiedad de la señora Julia Carcac de Marcora (antes Estefania A. de Carcac) sito en el Solar 3 de la parte antigua del Cementerio del Salvador, que si dentro del término de 30 días a contar desde la fecha no procedieran a retirarlos, serán trasladados al osario común. Julia Carcac de Marcora. Informes San Juan 1677.

Rosario, Diciembre 3 de 1931.

Dic. 2-31

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos G. Capdet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don BAUTISTA TRAVERSO ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acrencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 20 de 1931. — José Mendoza, secretario.

No. 2664 Nov. 25 Dic. 24

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Arturo A. Palacios se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO y PEDRO o PEDRO MARIA ITURBURUA, para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de la Ley.

Rosario, Diciembre 4 de 1931. — Ricardo Gómez Zorrilla, secretario.

No. 2685 Dic. 7 En. 7

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Arturo Soldini se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CARLOS SERRATTO o CARLOS SERRATO ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta dias a contar desde la publicación del presente, comparezcan por si o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativosd e sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 18 de 1931. — Rodolfo Capmany Puccio, secretario.

No. 2654 Nov. 19 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de 1a. Instanciaen lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial. doctor Carlos G. Capdet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña GRACIANA BIDART Vda. de GARIBALDI ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta dias a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 27 de 1931. — Antonio Atienza, secretario.

No. 2669 Nov. 30 Dic. 29

La academia de Nacional habia entrado en vacaciones

Tiro Federal jugó en forma superior y pudo haber marcado más goales

JUGO MAS TIRO FEDERAL EN AMBOS PERIODOS

Cuando se iniciaron las acciones, pudo notarse una ofensiva creciente de Tiro Federal, que hasta los 20 minutos mantuvo este cariz.

Sin embargo, Nacional logró reaccionar igualando relativamente el aspecto de la brega, pero sin poder impedir que los albicelestes conquistaran dos tantos.

Este primer tiempo, fué favorable en calidad a Tiro Federal, que jugó mejor hasta que se produjo la reacción de los rivales que equilibró a medias la jornada.

El score de dos a cero de este primer tiempo, nos resulta desproporcionado, pues solo se justificaba la ventaja mínima.

Reiniciadas las acciones en el segundo tiempo, Nacional entró con muchos bríos y llevó más ataques, aunque ineficaces que su rival, hasta promediar la etapa.

Sin embargo, los tirolenses con sus ofensivas entrañaban un peligro evidente para la ciudadela de Andrade, como se demostró al anotar Scarone el tercer tanto, en un avance individual.

En resumen, aunque levemente en líneas generales, ambos períodos fueron favorables a los tirolenses, quienes conquistaron un triunfo merecidísimo, que se justifica por la efectividad de los delanteros albicelestes. En lo que respecta a calidad, el lance fué malo, pues no se produjeron jugadas de atracción o que revelaron trabazón de los respectivos adversarios.

Tuvieron un habil centre forward

La línea delantera de Tiro Federal tuvo en el match de ayer, un desempeño bastante bueno.

Mucho juego irregular, pero también efectivo. Alcalde se destacó netamente, notándose por sus cortadas y juego individual, que ha progresado notablemente en los últimos tiempos.

Las alas respondieron a sus esfuerzos.

Mejor la izquierda, pues Bussolini y López se comportaron en buena forma complementándose bien, pero en juego individual, los superó Scaroni.

Verdades que parecen mentiras

"Yo soy el patrón del club"

D. B.

El árbitro permitió incidencias desagradables

Fuímos al field de Newell's Old Boys, convencidos de que el encuentro entre los equipos de Tiro Federal y Nacional, permitiría realización de una jornada de relieves destacados.

No aconteció así empero.

Los salaítos, entraron al field en mal estado de preparación.

Tal vez el cansancio de sus hombres con la base de la realización de un encuentro en Santa Fe, influyó para que el cuadro fuera batido con cierta facilidad.

El cansancio lógico de sus hombres, facilitó la labor de los contrarios que fueron ganando posiciones, hasta lograr un triunfo tanto más merecido, cuanto mayor fueron los resultados que arrojó el marcador.

POCA TRABAZON.—

Nacional no fué ayer ni la sombra del cuadro que lograra últimamente tan resonantes victorias.

Confirmó aquello de que está predestinado, cuando juega con los albicelestes, quienes le han vencido en numerosas oportunidades, tantas como encuentros han disputado estos rivales.

Los albos tuvieron ayer poca trabazón en sus líneas.

La línea media, como nunca descolocada, y de la misma manera, encontramos deficiente la labor de los zagueros, que fallaron lamentablemente en los instantes decisivos, provocando un intenso peligro por cada avance de los albicelestes.

De tal manera, se justifica ampliamente que la victoria de la escuadra tirolense, fuera rubricada por tres goales de ventaja.

Además, su línea delantera, francamente en un mal día, tuvo hombres nulos en Benavídez, Calegaris y Barreyro.

Sólo Pereyra a ratos, lograba impresionar por sus arremetidas que no surtían efecto debido a la falta de apoyo de sus compañeros.

LA EFECTIVIDAD COMO FACTOR DE VICTORIA.—

Tiro Federal, no desarrolló ayer una labor extraordinaria.

Fué un equipo que sin emplear labor conjunta tendiente a un fin preconcebido, llevó en cada uno de sus avances, una peligrosidad suma.

Su efectividad, fué el factor primordial del triunfo.

Cerca del área peligrosa, no hizo labor individual.

Alternativamente empleó el pase rápido o el juego sobre los wingers, rubricados con remates potentes, que decretaron tres caídas de la valla alba, con un número de avances poco copiosos.

Con esta táctica, tuvo a mal traer a la defensa de Nacional, que falló en algunas de sus líneas, y solo merced a una buena actuación de Andrada, Nacional no fué batido por mayor número.

En rigor de verdad, los albicelestes conquistaron un triunfo merecido.

Faltó en Nacional el juego suficiente como para contener la ofensiva tirolense, que en base de un menor número de avances, sacaron mayor provecho.

Así lo reconoció el público, que aplaudió calurosamente a los vencedores, que de tal manera se adjudican el derecho de disputar la final.

Entonces, frente a Central Córdoba tal vez logren actuar en buena forma y hacer excelente papel, pero creemos que la performance de ayer, como labor de conjunto, no nos sindica a Tiro Federal.

Circunstancialmente fué superior a Nacional, pero de aquí que acusar cumpletamente un mayor ajuste, hay un gran trecho.

Sinceramente, si no supera su actuación de ayer, difícilmente logre imponerse en el match final, pues analizando detenidamente la labor de los vencedores, no encontramos la garra de un verdadero campeón.

Mucha labor individual y efectividad, y nada más...

Pereyra fué el más trabajador

CALEGARIS MUY MAL

Es indudable que el mejor hombre de la delantera alba fué Pereyra.

Completamente sin apoyo de sus compañeros, efectuó una labor intensa, que le permitió ganarse su aplausos.

Sin embargo, demostró ser mal perdedor al lanzar puntapies intencionales.

Su compañero Barreyro, sigue sin convencer.

El ala derecha, tampoco estuvo en un buen día considerada en conjunto.

En lo que respecta a la actuación individual, Freijes demostró ser voluntarioso, mientras que Calegaris, estuvo desconocido, actuando pésimamente.

En resumen el quinteto albo estuvo desconocido, por la falta de trabazón de sus líneas, en base de una mala dirección del eje delantero.

Andrade hizo un buen encuentro

TUVO INTERVENCIONES LUCIDAS

Generalmente se aceptaba que el punto bajo del conjunto albo, residía en el guardavalla.

Este no actuaba en buena forma en la mayoría de los encuentros, y provocando la lógica desconfianza la defensa, determina una labor menos eficaz de esta.

Sin embargo, ayer ocurrió lo contrario.

Fueron los zagueros los que dificultaron la labor de Andrade, que en general demostró su calidad en forma indiscutible.

Detuvo tiros muy difíciles, al par que con seguridad solucionó algunas situaciones de apremio.

Sin exajerar, salvó a su cuadro de un mayor score adverso.

QUIEN TOCARA CON LA CABEZA?



A pocos metros de Funes, Azurmendi, González e Ibarra se disputan cabeza contra cabeza la posesión de la redonda. Al final rechazó Buzzano, que aparece de espaldas.

Benavídez dirigió mal la línea

FALLO EN EL REPARTO DEL JUEGO

Benavídez, fué ayer un hombre poco menos que nulo en la escuadra salaíta.

Afuera del área peligrosa, hizo a veces jugadas buenas, pero al llegar a los tramos finales, no sabía qué hacer con la pelota.

Esta era cortada con frecuencia muy fuerte, o sino iba a los pies de los contrarios.

La labor de Benavídez, estuvo ayer por debajo de sus condiciones.

Así lo entendió el público que frecuentemente desaprobó su actuación.

Pero, hasta el año que viene, puede mejorar el negro. Qué siga entonces en primera...

Bouchet detuvo tiros difíciles

LOS ZAGUEROS COOPERARON EN SU LABOR

El guardavalla tirolense tuvo en el encuentro que nos merece el presente comentario una excelente actuación.

Detuvo tiros difíciles, los cuales fueron neutralizados en forma realmente excepcional.

En lo que respecta a los zagueros, cooperaron entusiastamente con su labor.

Fernández de múltiples recursos y fuerte rechazo, se destacó netamente.

Por su parte Barbieri no desentonó en su incesante labor, logrando impedir que los delanteros albos cristalizaran sus esfuerzos en el marcador.

Luis Degán se adjudicó el triunfo en quinta categoría en excelente estilo

IGUALMENTE ALFREDO PALOMA Y MANUEL PRIETO EN SUS RESPECTIVAS CATEGORIAS

Gran número de público y aficionados ciclistas se dió cita ayer en el amplio velódromo del Stadium Municipal, para presenciar las pruebas ciclistas, que organizara el Sport Corporación Ciclista Rosarino con tanto éxito. La jornada ciclista llevada a cabo en la pista y que tanto interés había despertado entre los aficionados a la crecida concurrencia que asistió a presenciar el importante programa que debía desarrollarse.

Antes bien, por lo reñido de las distintas pruebas disputadas y por el enorme entusiasmo de los aficionados que en ellas participaron, el público quedó altamente satisfecho y muy gratamente impresionado por la soberbia manifestación deportiva que se le brindó.

Los corredores que conquistaron el triunfo después de haber realizado muy buena carrera han sido los que ayer le valieron los aplausos generales de la gran cantidad de público y aficionados que se hallaban presentes.

Primera carrera. — Prueba "Novicios", 15 vueltas de pista.

1o. Alfredo Paloma con máquina Halladay en 12 minutos obtuvo el 1o. premio obsequio de una artística medalla premio S. C. C. R.

Se adjudicó cinco puntos por la Copa Challenge "Corporación Ciclista".

2o. Salvador Macaluso a media rueda del vencedor, obtuvo el segundo premio, artística medalla premio S. C. C. y se adjudició 4 puntos.

3o. Ernesto Reyna y se adjudicó 3 puntos.

4o. Andrés García se adjudicó 3 puntos.

5o. Antonio Real, se adjudicó 3 puntos.

2a. Carrera. — Prueba "Popular No. 2", 5a. categoría.

1o. — Luis Degan, con Halladay, en 21 minutos, obtuvo el primer premio un tubular de seda obsequio del Emporio Ciclístico del señor Alberto Biaghetti.

2o. — Alejandro Caturano a media máquina del vencedor obtuvo el 2o. premio artística medalla premio "Corporación Ciclista".

3o. — Enrique Giussani a media rueda del anterior y obtuvo el tercer premio artística medalla, premio S. C. C. R.

4o. Sixto González.

5o. León P. Paz.

6o. Horacio Ferreyra.

Tercera carrera. Prueba principiantes. — 18 vueltas de pista. — 1o. Manuel Prieto, con Halladay en 19 minutos obtuvo el primer premio artística medalla donada por el Emporio Ciclístico y Taller de Composturas de Bicicletas del señor René Despecher y se adjudicó 5 puntos por la copa "Sport".

2o. — Fernando Ginghini obtuvo el segundo premio artística medalla premio S. C. C. R. y se adjudicó 4 puntos.

3o. Luciani Aladino se adjudicó 3 puntos.

PREMIOS.—

Les serán entregados a los vencedores en el día de hoy lunes en la secretaría del Sport Corporación Ciclista Rosarino Corrientes 1056, Rosario.

NUEVO FESTIVAL PARA EL DOMINGO.—

En el programa que se efectuará el domingo próximo figuran a la "Americana" por equipos, pruebas de 25 vueltas de pista para 5a. categoría, pruebas de 18 vueltas para principiantes y pruebas de 15, 12 y 10 vueltas para menores y pruebas para escolares; próximamente más detalles de interés sobre estas pruebas, premios y reglamentos.

Poudes sobresalió por su juego

LA LINEA MEDIA

De los jugadores que integraron ayer la línea media de Tiro Federal, el que se comportó en mejor forma fué Poudes, quien en excelente estilo anuló el ala a su custodia.

Tanto en el rechazo o juego de defensa, como en el apoyo medido, fué una figura destacada, que logró sindicarse como de relieves propios.

Faggiani también se destacó por su labor incansable, aunque por momentos tuvo que correr bastante, cuando reaccionaban de a ratos los nacionalistas.

En cuanto a Becerra, como siempre tuvo destacado desempeño.

En resumen, la línea media de Tiro Federal se destacó netamente, logrando cooperar con extraordinaria eficacia en la victoria.

La defensa alba tuvo una mala tarde

LOS ZAGUEROS

En líneas generales, podemos decir que los backs de Nacional constituyeron ayer el punto bajo del cuadro.

Paz resultó desconocido en su labor, pues en ningún momento logró aliviar la tarea de Narvaja que por tal causa estuvo flojo.

Por su parte Bianchi, hizo algunas jugadas espectaculares pero de escasa precisión.

Hasta falló en el apoyo la defensa, que siempre se ha destacado en este sentido.

Ayer se dedicó a largar la ball afuera con shots inútilmente potentes.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación doctor Oscar M. López, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION contra DAVID J. LATINI y VICENTE LATINI, sobre ejecución de prenda agraria, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: No. 137. Rosario, Noviembre veinticuatro de mil novecientos treinta y uno. Autos y vistos: Por tanto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 847 del citado cuerpo de Leyes, se resuelve: Ordenar se lleve la ejecución adelante hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios devengados por el procurador Atilio Faggioni en la suma de quinientos pesos moneda nacional. Notifíquese la presente por edictos que se publicarán durante cinco veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA ARGENTINA. Insértese y hágase saber. Oscar M. López. Ante mí: D. Santoro Villarruel. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Diciembre 9 de 1931. — D. Santoro Villarruel, secretario.

No. 2691 Dic. 11-16

Alejandro F. Nogués

2 CASAS CENTRALES Y DE BUENA RENTA. EN UN SOLO LOTE DORREGO 440|44|46

EL MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE

A LAS 17 Hs. (5 p. m.)

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia de la tercera nominacion, Dr. Carlos G. Capdet, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos sucesorios de don RUPERTO ECHEVERRIA, se ha dispuesto que el martillero señor Alejandro F. Nogués, remate el miércoles 16 del corriente mes, a las 17 horas, sobre el mismo inmueble que se detalla a continuación Una finca situada en esta Ciudad, calle Dorrego entre las de General Urquiza y Tucumán, números municipales cuatrocientos cuarenta, cuatrocientos cuarenta y cuatro y cuatrocientos cuarenta y seis, antiguamente este último y cuatrocientos cincuenta, edificada en un terreno que se encuentra ubicado a las cincuenta varas o sean cuarenta y tres metros diez centímetros de la calle Tucumán, hacia el Sud; compuesto de trece metros setecientos noventa y dos milímetros de frente al Este; cincuenta y ocho metros dieciocho centímetros de fondo en el lado Norte y cincuenta y cuatro metros treinta centímetros en el lado Sud, lindando por el Este con la calle Dorrego; por el Norte, con Juan Casani y Celestino Robirosa, hoy Francisco Rizzo; por el Sud, con Celestino Robirosa, hoy José Maiolino, y por el Oeste, con terreno que fué de los señores Chavarri Hermanos. Servirá de base para la venta, la suma de diez y ocho mil quinientos ochenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional, que es el avalúo de contribución directa, menos el veinticinco por ciento, por tratarse de la segunda subasta. Del informe del Registro General, se desprende que el inmueble de referencia consta el dominio a nombre de sus propietarios, no reconociéndose gravamenes de ninguna clase. Los títulos respectivos, se encuentran agregados a los autos en Secretaría, a disposición de los interesados, previniéndose que una vez efectuado el remate, no se atenderá reclamo alguno por insuficiencia o falta de ello. Todo comprador, hará entrega en el acto del remate del diez por ciento del importe de su compra como seña y a cuenta de la misma. Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Diciembre 5 de 1931. — Antonio Atienza, secretario.

No. 2690 Dic. 10-16

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Carlos G. Capdet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA DEL CARMEN EULOGIA DIAZ, viuda en primeras nupcias de Rafael Rey y viuda también en segundas nupcias de Emilio Rivas ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acrencias, a deducir sus acciones en forma bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 19 de 1931 — José Mendoza, secretario.

No. 2657 Nov. 20 Dic 20

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Carlos G. Capdet se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña URSULA GALLO o GALLI DE BIANCOTTO o BIANCOTTI ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 30 de 1931. — Jose Mendoza, secretario.

No. 2674 Dic. 1o. En. 1o.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, doctor Arturo A. Palacios, de esta Circunscripción Judicial, el secretario que suscribe hace saber: Que por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante, se tramitan los autos caratulados BRANDONI CESAR contra JUAN FERRAZZI. Ejecución Hipotecaria, en los que ha recaído el auto del tenor siguiente: Número. Rosario, Noviembre veintisiete de mil novecientos treinta y uno. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los Artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que consta inscripto el dominio a nombr5e del demandado don Juan Ferrazzi y que reconoce la hipoteca que se ejecuta no existiendo terceros adquirentes ni más grávamen que la mencionada hipoteca, hágase saber por edictos que se publicarán, veinte veces, en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA ARGENTINA que, si dentro del término de treinta días, no se abona el crédito reclamado de seis mil pesos nacionales con más la suma de seiscientos pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada, se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día tres de Diciembre del corriente año a segunda hora. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese, y repóngase. Arturo A. Palacios. Ante mí: Ricardo Gómez Zorrilla. En consecuencia, se cita y emplaza al ejecutado don Juan Ferrazzi, a los efectos indicados en el auto transcripto precedentemente y bajo la prevención que en el mismo se consigna.

Secretaría, Rosario, Noviembre 28 de 1931. — Ricardo Gómez Zorrilla, secretario.

No. 2677 Dic. 2-24

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Carlos G. Capdet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN FEDERICO PUCCIO ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 14 de 1931. — Antonio Atienza, secretario.

No. 2647 Nov. 16 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Carlos G. Capdet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MONSERRAT AMENGUAL ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Noviembre 18 de 1931. — Jose Mendoza, secretario.

No. 2646 Nov. 20 Dic. 20

Por disposición del Señor Juez de 1a Intsancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Arturo A. Palacios se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don LUIS PABLO NOVELLO y MARIA JUANA RIMOLDI DE NOVELLO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de la Ley, habilitándose el feriado de Enero próximo.

Rosario, Diciembre 1o. de 1931. — A. Guindón Méndez, secretario.

No. 2675 Dic. 2 En. 2

REMATE POR

Federico J. Anderson

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, el Secretario que suscribe hace saber. Que en los autos caratulados BANCO EL HOGAR ARGENTINO contra Otro. Ejecución hipotecaria, que se tramita por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha dispuesto que el martillero público señor Federico J. Anderson, proceda a vender en pública subasta, el martes veintidos de diciembre a las 17 horas sobre la misma propiedad lo siguiente. Un terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad en el Pasaje Eudoro Díaz Número mil ochenta y uno, cuya ubicación empieza a las veintisiete varas dos tercios de otra de la esquina que forma pasaje con la calle Sarmiento en dirección al Este y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por veinticuatro metros ochocienots diez y nueve millmetros de fondo, lindando por el Norte con el Pasaje Eudoro Díaz, al Sud con fondos del lote diez y siete, al Este con el lote veintitres y al Oeste con el lote veintiuno y fondos del lote veinte todos del plano del doctor Joaquín Lejarza. Del informe del Registro General se desprende que consta el dominio y que además del gravamen que motiva estos autos reconoce otro en segundo grado por Cinco mil pesos a favor del Banco Alemán Transatlántico. Servirá de base para la venta la suma de Siete mil pesos moneda nacional que es el avalúo de la Contribución Directa. La copia de los títulos se halla agregada al Expediente respectivo, los que pueden ser revisados por los interesados, previniéndose que una vez efectuada la subasta, no se atendera reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. El que resulte comprador deberá abonar al martillero en el acto del remate el 8 o|o del importe de su compra como seña y a cuenta de precio más el 2 o|o de comision que es a su cargo. Lo que se hace saber a los fines que hubiera lugar.

Secretaría, Rosario 4 de Diciembre de 1931 — Rodolfo E. Marc, secretario.

No. 2684 Dic. 7-22

Unica Edición 10 Páginas

DEMOCRACIA ARGENTINA

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1931

MATARON A UNA MUJER Y AL HOMBRE QUE LA PRETENDIA

Se cree que los autores sean el esposo de la víctima y algunos amigos

AVELLANEDA, 14. — (Austral) — En las primeras horas de esta madrugada ocurrió un crimen que ha llamado la atención por la forma en que se han desarrollado los sucesos.

El hecho ocurrió entre súbditos yugoeslavos que trabajan en los frigoríficos habiendo demostrado los autores verdadera alevosía.

QUIENES SON LOS AUTORES.—

Han intervenido en el hecho como presuntos autores los sujetos José Kerez, José Drarek, Francisco Guerci y Antonio Bucich y Luis Guka. Las víctimas son Carolina de Kerez y Pedro Faez.

HALLAZGO DE LOS CADAVERES.

El agente de la comisaría primera Federico García halló esta mañana en Mitre y Cambaceres el cadáver de un hombre que presentaba nada menos que cinco balazos y una puñalada.

Cuando se disponía a solicitar la presencia de sus superiores vió unos cincuenta metros más allá que yacía también el cuerpo de una mujer comprobando que asimismo había fallecido a consecuencias de una feroz puñalada.

DETENCION DE LOS PRESUNTOS AUTORES.—

La policía concurrió a la casa de la Kerez hallando allí a su esposo con los sujetos cuyo nombre damos y deteniéndolos a todos. Mas tarde se supo que la víctima requería en amores a la esposa de Kerez habiendo tenido por tal motivo una residencia hace unos quince dias con José Bucich teniendo que intervenir la policía.

Anoche concurrieron todos a un café donde solían reunirse los domingos a la noche y poco después salió el grupo siguiendolos Paez. Unas cuadras mas alla fueron encontrados los cadáveres.

Trátase ahora de establecer quien fué el autor material del doble crimen.

La inscripción del I. a las transaciones

VENCIMIENTO DEL PLAZO

En las oficinas de Correos y Telégrafos se entregará a los solicitantes las inscripciones de la oficina del Impuesto a las Transaciones.

El día 22 del corriente vence el plazo acordado a los contribuyentes para inscribirse en los registros de la dirección del Impuesto a las Transaciones, según lo que establece el artículo segundo del acuerdo de ministros de fecha 15 de octubre pasado.

Se ha expedido también una circular, en la que se pone en conocimiento de los interesados, la base en que deberán proceder para realizar sus gestiones para cumplir en esta oportunidad con el Fisco.

Es floreciente la situación de Chile

ASI LA JUZGAN EN LONDRES

LONDRES, 14 — La situación de Chile se estima como floreciente, creyéndose que el porvenir de este país está asegurado.

La asunción del mando de Montero, ha permitido el restablecimiento de la situación económica y política.

Se cree que este concepto de Chile en el extranjero, se debe a la saludable reacción de un gobierno liberal, después de cuatro años de dictadura del general Ibáñez.

Los especuladores en Rusia

NUMEROSAS PENAS

ASTRACAN, 14 — En una sala repleta de obreros, se efectuaron las audiencias en las cuales se trata el asunto de la especulación en la venta del pan.

Muchos de los especuladores, fueron condenados a diez años de prisión y otros a penas menores.

La sentencias fueron calurosamente aplaudidas.

El C. Castilla organiza un balie

PARA FINES DEL CORRIENTE

Ha despertado el consiguiente interés el anuncio del matinee danzante que se llevará a cabo el 27 del corriente, en el local social del Centro Castilla, y patrocinado por esta institución.

Este acto, conmemorando las fiestas de Navidad, ha dado margen a que se demostrara ampliamente el buen tino de los organizadores, quienes no escatiman esfuerzos para lograr que la fiesta alcance contornos brillantes.

El Centro Castilla, que ya en numerosas oportunidades há logrado realizar bailes de interesantes contornos, no ha de defraudar por cierto en esta oportunidad, dados los esfuerzos que viene haciendo para dar mayor brillo a la misma.

Los comunistas alemanes provocan desórdenes

TERMINO TRAGICAMENTE LA FERIA DE HAMBURGO

HAMBURGO, 14 — La feria de navidad que se celebre en esta ciudad, terminó anoche trágicamente.

Un grupo numeroso de comunistas, promovieron desórdenes, atacando a la policía.

Esta hizo fuego contra los manifestantes, hiriendo a numerosas personas y dando muerte a una.

Numerosos detenidos se encuentran alojados en el cuartel central de policía.

La lucha contra la "maffia"

FUERON ANULADAS NUMEROSAS SENTENCIAS

ROMA, 14 — Un tribunal de justicia constituído en esta ciudad, había condenado a 90 personas integrantes supuestas de la maffia.

Se resolvió anular las sentencias, que en conjunto sumaban cerca de 1000 años, y procesar a los miembros de aquel tribunal por haberse constituído ilegalmente.

Se echa de ver ahora la influencia extraordinaria alcanzada por aquella aún en las esferas del gobierno.

Un suceso misterioso en una granja de S. Germain

FUERON ASESINADOS LOS CRIADOS DE LA MISMA

PARIS, 14 — En una granja de Saint Germain, se produjo un crimen misterioso.

Mientras la dueña de la misma, una viuda se encontraba cenando con sus criados, entraron varios desconocidos, con antifaces.

Se creyó al principio en una broma de vecinos, pero aquellos desenfundaron revólvers con los que comenzaron a hacer fuego.

Al comienzo, sin ser alcanzados por las balas, los criados se defendieron arrojando botellas y otros objetos a los agresores, pero éstos siguieron haciendo fuego hasta ultimarlos.

Se cree que todo se debe a una venganza.

Votos obtenidos por el general Justo y el Dr. L. de la Torre

	Justo	De la Torre
Capital	126.370	166.358
Buenos Aires .	218.108	126.667
Entre Ríos . .	31.685	16.973
La Rioja . .	12.370	1.624
San Luis . . .	12.385	4.061
Santa Fe . . .	86.431	99.600
Corrientes . .	55.974	5.013
Jujuy	11.394	2.533
Salta	18.142	3.814
Tucumán . .	50.070	15.668
Catamarca . .	19.040	1.412
Córdoba . . .	98.781	28.510
San Juan . .	27.447	4.242
Mendoza . . .	28.326	10.255
S. del Estero	55.108	4.245
	851.637	490.975

Fué descubierto un complot monárquico en Hungría

LA POLICIA EFECTUO NUMEROSAS DETENCIONES

BUDAPEST, 14 — Las autoridades de esta capital efectuaron diversos allanamientos para esclarecer totalmente los rumores circulantes sobre un supuesto complot, tendiente a la implantación de la monarquía.

Se pudo detener a numerosos sospechosos, los cuales, a estar de los últimos informes, han aceptado que desde hace tiempo se venían efectuando reuniones secretas con aquel objeto.

Las autoridades informan que el complot monárquico ha fracasado.

La tempestad hizo naufragar una embarcación

UN SUBMARINO DESAPARECIDO

SPEZIA, 14 — La tempestad en el mar, hizo naufragar ayer una embarcación de remolque, el "Teseo", que fué tratado de socorrer por numerosas unidades, sin poder empero impedir que se fuera a pique.

Cuando se la llevaba a remolque a buen puerto, se hundió inesperadamente, dando margen a que se viera en peligro toda su tripulación.

Esta se logró salvar, gracias a la ayuda de las unidades que acudieron al lugar del accidente.

PARIS, 14. — El submarino 96, mientras navegaba por la costa entre Bizerta y Bene, desapareció misteriosamente.

Se supone que ha naufragado, dándose por perdida su tripulación.

Los republicanos ganaron en La Paz

LA PAZ, 14 — En las elecciones municipales efectuadas en esta capital se impuso por un porcentaje enorme de votos la lista saavedrista.

Esta que tiene tendencia republicana, ha ganado casi todos los cargos que se disputaban.

Hoy serán electos Palacios y Mario Bravo

REUNION DEL COLEGIO ELECTORAL



DOCTOR ALFREDO PALACIOS

BUENO AIRES, 14 — Hoy, a las 18.30 horas, se reunirán en el recinto del senado, los electores de senador recientemente electos por el pueblo de Buenos Aires para constituir el colegio y designar los senadores por la capital.

DOCTOR MARIO BRAVO

Como se sabe, la mayoría de los electores votarán la fórmula del Partido Socialista y consagrarán los nombres de los doctores Mario Bravo y Alfredo L. Palacios. Los electores de la minoría votarán por los candidatos de los socialistas independientes.

En la reunión celebrada noches pasadas por los electores socialistas se resolvió elegir presidente del colegio al ingeniero Andrés Justo y secretarios a los ciudadanos Angel C. Borlenghi y Antonio Cartañá.

La entrada al recinto es libre para el público.

Informa la secretaría de la comisión electoral que los electores socialistas una vez concluído su cometido vendrán a la Casa del Pueblo.

RENUNCIO CHAN-KAI - SHEK?

SHANGHAI, 14 — (Austral). — Según informes recogidos a último momento, habría renunciado el presidente de china.

No se sabe aún en concreto, pues los rumores circulantes son contradictorios.

SE DESMIENTE LA NOTICIA

..SHANGHAI, 14 (Austral) — Son infundados los rumores con respecto a la renuncia de Chan-Kai-Shek.

El gobierno desmiente enérgicamente los mismos, aunque se estima en las esferas oficiales, que no ha de poder resistir por mucho tiempo la situación actual.

El príncipe Nicolás no quiere divorciarse

RENUNCIA A SU PUESTO DE MIEMBRO DE LA FAMILIA REAL RUMANA

BUCAREST, 14 — El sonado asunto del casamiento del príncipe Nicolás con una plebeya constituye el tema del día.

Como el rey se manifestara disconforme con este enlace y tratara de que los cónyuges se divorciaran, el príncipe Nicolás asegura que antes de divorciarse, prefiere renunciar a todas sus prerrogativas, que le acuerdan derechos al trono como miembro de la familia real.

Asimismo quiere ser un ciudadano libre, sin importársele que se le quitan sus artibutos militares y se confisquen sus bienes.

UNA ESTATUA FARO DE LENIN

LA MAS GRANDE DEL MUNDO

MOSCU, 14 — A la entrada del puerto de Leningrado se originará la estátua más grande del mundo.

Tendrá mayores dimensiones que la estátua de la Libertad, y la figura central será una colosal figura de Lenín, de 112 metros de alto.

Posiblemente no pasará de esta semana que se comiencen a ultimar los preparativos para la erección de este monumento, en el cual se rinde homenaje a la memoria del gran estadista ruso, fallecido después de la organización de la Rusia Soviética.

DON MANUEL AZAÑA FORMARA EL NUEVO GABINETE ESPAÑOL

DECLARACIONES SOBRE EL MISMO

..MADRID, 14 — El presidente de la república, conferenció ayer con algunos jefes de partido, sobre las medidas convenientes para la formación del gabinete que ha de acompañarlo en la reconstrucción política y económica de España. .. ...

Finalmente, después de algunas deliberaciones, se resolvió encomendar al señor Azaña para la formación del gabinete.

DECLARACIONES—

MADRID, 14 — El señor Azaña hizo declaraciones de importancia.

"Formará un gabinete de coalición republicano-socialista, — manifestó — para realizar obra en bien de la república.

Ahora estoy muy cansado, y prefiero descansar".

Al mencionarse el nombre del señor Azaña para la formación del nuevo gabinete, se evidencia el presidente vuelca ahora su gobierno hacia la izquierda.

La impresión en el pueblo es excelente.

UNA IMPRESION—

MADRID, 14 — Ayer hizo declaraciones el líder popular Prieto, quien afirmó que el día de hoy sería de intensa actividad.

"La situación es momentáneamente difícil, pero creo que al final se ha de imponer el patriotismo, para la formación de un gabinete que responda a los anhelos populares, y se presente a las cortes con un programa definido, que resuelven los graves problemas actuales".

Estas declaraciones que evidencian la altura de miras con que las nuevas autoridades encaran la situación general de España.

PARTIO GANDHI DE ROMA

ROMA, 14 — El lider hindú Mahatma Gandhi, visitó ayer la ciudad pasando poco menos que desapercibido.

Después de su conferencia del sábado con Mussolini, Ghandi, se dispuso a entrevistarse con el Papa, sin conseguir audiencia.

DISCURSO DEL DR. MARIO REBORA PRONUNCIADO AYER EN MONTEVIDEO

El doctor M. Rébora, denunciante de las torturas a los presos políticos, cuya responsabilidad atribuye al doctor O. Viñas, que presidía la delegación, pronunció este discurso, que fué comentado por su tendencia electoral:

"El deseo de estrecharos en un abrazo fraternal nos ha impulsado desde la orilla argentina a un grupo de radicales que no traemos investidura oficial partidaria y tampoco ostentamos distintivos de comités. Tenemos, sí, la espontánea expresión de simpatía de millares de argentinos que no están en esta fiesta de camaradería y traemos también, en diapasón de buen augurio, el anuncio genuinamente popular de vuestro pronto retorno al seno del hogar argentino, donde seréis recibidos con las palmas y el romero que han conquistado vuestro firme estoicismo en el destierro."

Más adelante agregó:

"La normalidad institucional salida de los últimos comicios, quedará pegada como un parche en la historia de la democracia argentina.

.."El pueblo argentino es radical porque es amante de la libertad, porque es propulsor de la igualdad y porque es fraternal su corazón. La trilogía de las virtudes cívicas que abolieron las cartas nobiliarias corre por las venas de los argentinos.

Nuestro pueblo libre, parejo y fraternal, ofrece el más extenso campo de experimentación de las doctrinas democráticas modernas. Es menester encauzarlo racionalmente en el civismo; porque el pueblo argentino es pasta que si se moldea convenientemente puede convertirse en la obra maestra de la civilización.

El partido Radical ha vuelto a la ardua lucha contra las oligarquías que retardan el progreso social, y desde el llano donde se encuentra debe empezar a preparar la obra futura de gobierno que no ha de ser la simple obra de conquistar el gobierno.

Nuestro pueblo exige más. Quiere que el partido emprenda con serenidad, con sabiduría, y con urgencia la obra institucional constructiva que la ética social reclama. Es imperiosa la necesidad de dar al pueblo argentino las instituciones modernas que no son nuevas en los países adelantados es preciso refre;scar las existentes impuestas, es verdad por cerebros preclaros, pero que han quedado estancadas desde hace más de medio siglo; es urgente que el partido se ponga en la obra de levantar el nivel moral del pueblo argentino.

Desde el llano, desde el Parlamento y desde el poder, el partido Radical debe emprender sin tardanza la renovación de los valores espirituales que ha menester nuestro pueblo".

Finalmente, el doctor Rébora, después de exponer un aspecto de la actualidad argentina, terminó su discurso con los conceptos siguientes:

"Hemos venido a traernos el abrazo fraterno de un pueblo pletórico de entusiasmo y a anunciaros que nunca jamás el partido Radical ha ofrecido un campo más fértil para el cultivo de la democracia. Todos seremos labradores porque la empresa de cultura general que nos espera requiere muchos brazos. El sabio consejo lo darán los patriarcas del partido y en la fiesta del trabajo recogerá más honores el obrero de la siembra que el capataz de los cuadros de labranza.

Esta es la voz del partido por mí interpretada. Las rencillas entre argentinos debemos postergarlas para cuando estemos reunidos en familia. Son asuntos que nos pertenecen exclusivamente y no debemos de sacarlos fuera de la casa solariega.

Señor Presidente: Esperamos impaciente el amanecer del partido. Vuestra señal de labranza será seguida por millares de argentinos disciplinados en el trabajo.

La gestión del doctor Tasada en la cuestión de las aguas corrientes

Hubo esta mañana una audiencia

De acuerdo a las gestiones del juez de instrucción en turno doctor Emilio R. Tasada se realizó esta mañana en su despacho una audiencia con el fin de conciliar los diversos intereses en juego y que se ven afectados por el conflicto del vecindario del barrio Norte con la Empresa de Aguas Corrientes.

En representación de la misma concurrieron el gerente señor Buchanan y los abogados doctores Lacasin y Munuce, representando a los vecinos el presidente de la comisión vecinal señor Varón y el Dr. Hourcade.

Dos horas duró la audiencia ofreciendo la empresa restablecer todos los servicios siempre que los vecinos consignen dos meses de pago y mientras tanto aceptan la discusión de la legalidad de la ordenanza municipal que invocan. Agregaron también que han obrado de acuerdo a sus derechos y la opinión de la municipalidad.

El señor Varón sostuvo que, a su criterio eso era una extorsión pero que para esta misma noche convocaría a los vecinos a una reunión, que se llevará a cabo a las 21 horas y en la cual se tratará la oferta.

Con el fin de recoger la respuesta y contra-oferta mañana a las nueve horas habrá una nueva reunión en el despacho del doctor Tasada.

NOTA DEL INTENDENTE

El Intendente Municipal dirigió el siguiente telegrama:

A S. E. el señor presidente del Gobierno Provisional de la Nación, Tte. Gral. D. José F. Uriburu. Buenos Aires.

Diarios de ésta publican telegrama que aparece dirigido a V. E. por Insttiución Vecinal de Alberdi y en en el cual expresan su protesta por actitud mía como Intendencia Municipal al conceder permisos a la Compañía de las Aguas Corrientes para cortar conexiones agua. He explicado públicamente origen y naturaleza conflicto que conoce señor Interventor Nacional. Aquella afirmación, en cuanto me concierne, es inexacta, pues no he concedido los permisos aludidos ni debe concederlos. El porcedimiento ha sido ajustado al art. 14 de la Ordenanza respectiva elevada a escritura pública, que dice así: "La Compañía tendrá derecho a suspender el servicio por falta de pago en todas aquellas casas que no tengan sus cloacas internas conectadas con la red general, avisando a la Municipalidad con una anticipación de diez días hábiles por lo menos".

Me será grato suministrar a V. E., cualquier información que pudiera juzgar útil o conveniente.

Saludo a V. E. con la mayor consideración. — (Fdo) Fermín Lejarza, Intendente Municipal.

El señor Intendente Municipal Dr. Fermín Lejarza no ha podido dictar resolución alguna en el asunto relacionado con el conflicto de las aguas corrientes, ni ha asistido a la reunión a que se dice convocara el señor Juez de Instrucción doctor Emilio R. Tasada, en virtud de no haber llegado a la Intendencia ninguna nota en tal sentido.

Loteria de Montevideo

Primero con $ 60.000 **3342**

LOS ESTUDIANTES Y LOS OBREROS

Federación Universitaria de la Plata

La Federación Universitaria de La Plata, en sesión extraordinaria de ayer, ha resuelto dar a la publicidad la siguiente resolución: Considerando:

Que hace más de seis meses que permanecen detenidos en Villa Devoto los estudiantes Jacobo Maguid, dela Facultad de Ingeniería; Isaias Nemseff, del Colegio Industrial, y José Jusid, estudiante libre del Colegio Nacional, todos ellos vinculados a esta Federación con motivo del movimiento de huelga decretado el 6 de mayo del corriente año:

Que juntamente con ellos se encuentran detenidos estudiantes y egresados, de la Universidad de Buenos Aires, desde hace 3, 7, y 6 meses sin proceso, ni causa alguna.

Que el anunciado decreto del go-[illegible] país de los llamados elementos "indeseables" conprenderá, seguramente a estos estudiantes.

Que ya se ha comenzado a cumplir, por parte de todos los presos sociales recluidos en Villa Devoto, una huelga de hambre, que lleva varios dias, y que ha sido decretada por tiempo indeterminado;

Que tal expediente reviste en estos momentos todo el significado de honda protesta que no han sabido dar los estudiantes libres, cuya preocupación material es la de "ganar un año".

La Federación Universitaria de La Plata resuelve:

1º. Repudiar el pensamiento hecho público por el gobierno de facto de expulsar del país a los obreros y estudiantes que son considerados "indeseables" sin proceso, causa ni prueba.

2º Protestar por la situada insostenible que vienen soportando los estudiantes antes nombrados.

3- Hacer pública la enormidad que significa la adopción de la medida comentada, con obreros que han sido deportados de sus paises, a donde ahora se les pretende repatriar.

4º. — Recordar que han sido enviados a Ushuaia dos estudiantes de esta Universidad: David Grindfeld, de 19 años de edad, de la Facultad de ingeniería, sobre la salud y existencia de los cuales circulan inciertos rumores que aún no ha sido posible puntualizar.

5º — Solicitar un pronunciamiento de la Federación Universitaria Argentina, relativo al asunto que motiva la presente resolución.